

ACTA

| Expediente nº: | Órgano Colegiado: |
|----------------|-------------------|
| PLN/2023/5 | El Pleno |

| | DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN |
|----------------------|---|
| Tipo Convocatoria | Ordinaria |
| Fecha | 3 de abril de 2023 |
| Duración | Desde las 9:02 hasta las 11:16 horas |
| Lugar | Salón de Plenos del Ayuntamiento de Telde |
| Presidida por | Carmen Rosa Hernández Jorge |
| Secretario | ANGEL SUTIL NESTA |

| ASISTENCIA A LA SESIÓN | | |
|------------------------|------------------------------------|--------|
| DNI | Nombre y Apellidos | Asiste |
| 52853137B | Álvaro Juan Monzón Santana | SÍ |
| 52835787A | Agustín Jorge Arencibia Martín | SÍ |
| 52846487P | Ana María Alvarez Tudela | SÍ |
| 54069644W | Carmelo Jhonatan Hernández Delgado | SÍ |
| 52859361W | Carmen Rosa Hernández Jorge | SÍ |
| 42875612R | Celeste López Medina | SÍ |
| 42869604L | César José Santana Santana | SÍ |
| 52858518X | Diego Fernando Ojeda Ramos | SÍ |
| 54065939T | Eloy Santana Benítez | SÍ |
| 54079578T | Héctor José Suárez Morales | SÍ |
| 52856355D | Héctor León Jiménez | SÍ |





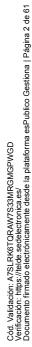


| 42811748P | Inés Pulido García | sí |
|-----------|-------------------------------------|----|
| 52851081W | Juan Francisco Martel Santana | SÍ |
| 54083824Z | Jonay López Montesdeoca | SÍ |
| 54082939A | Juan Antonio Peña Medina | SÍ |
| 42804500M | Juan Francisco Artiles Carreño | SÍ |
| 54081536A | Leticia del Mar Diepa Sánchez | SÍ |
| 47299941G | Marta Corbella Hernández | SÍ |
| 52831528E | María Eugenia Melián Santana | SÍ |
| 52831206E | María Soledad Hernández Santana | SÍ |
| 54070781N | Minerva Alonso Santana | SÍ |
| 52835982Z | Rosa Manuela Vega Muñoz | SÍ |
| 52846038L | Rosa María Ortega Peña | SÍ |
| 54067438G | Sebastián Servando González Robaina | SÍ |
| 52846473V | Sergio Manuel Suárez Hernández | SÍ |
| 54068552Z | Sonsoles Martín Jiménez | SÍ |
| 54085852H | Vanesa Del Pino Cruz Quevedo | SÍ |
| 52833195X | Lidia Esther Mejías Suárez | SÍ |
| | | |

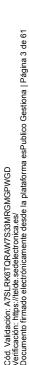
Una vez verificada por el Secretario la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día

| Ratificación d | el cambio de día de la sesión. |
|---|---|
| Favorable | Tipo de votación: Ordinaria A favor: 26, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 1 |
| Se aprueha por unanimidad de los miembros presentes | |

A) PARTE RESOLUTIVA









A. APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE SESIONES ANTERIORES

1.-Aprobación de las actas de la sesiones ordinaria de 8 de marzo y extraordinaria y urgente de 16 de marzo de 2023.

Favorable Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 26, En contra: 0, Abstenciones: 0, Ausentes: 1

Se aprueban por unanimidad de los miembros presentes.

D. ASUNTOS DE PRESIDENCIA

1. Manifiesto institucional por las victimas de la violencia de género.

Por la Alcaldesa Presidenta se da cuenta a los asistentes al Pleno del presente asunto que es tratado al inicio de la sesión, cediendo la palabra al concejal D. Jonay López Montesdeoca: nuevamente denunciamos públicamente y alzamos la voz en esta sede de la democracia teldense los asesinatos machistas acontecidos en el territorio español en el último mes haciendo hincapié en la necesidad de fortalecer las políticas públicas de prevención y lucha contra la violencia de género. Dos feminicidios que se suman a los preocupantes datos en lo que va de año que bate récord de mujeres asesinadas por la violencia machista, acciones que empoderen a las mujeres y que sirva de espejo para muchas otras es una de las apuestas que la Concejalía de Políticas de Igualdad ha llevado a cabo en este mandato así como la apuesta en valor de muchas mujeres que de manera individual rompen estereotipos machistas como la voz que hoy leerá esta Declaración Institucional contra la Violencia de Género, Dña. Ailín Santana Martín, teldense, natural de Jinámar, es deportista reconocida en la modalidad del Jiu Jitsu brasileño, especialista en este deporte de contacto, un género muy masculinizado pero que rompe barreras siendo tres veces campeona de España, así como otros títulos nacionales sumado a las dos veces tercer puesto a nivel mundial, es ejemplo de amor al deporte desde hace muchos años así como su vocación por instruir a niños y niñas poniendo en valor que el deporte no tiene género y que la mujer puede ocupar espacios de honor que sirva de empoderamiento para muchas otras. Ailín, sigue surcando el camino para que muchas otras mujeres creen una ciudad deportiva igualitaria y que sirva a su vez como reflejo de una sociedad sin roles de género que abandone las violencias machistas.

Por Dña. Ailín Santana Martín se lee el Manifiesto:

De acuerdo con la decisión adoptada en el Pleno de este Ayuntamiento, en la sesión de 28 de noviembre de 2003, a raíz de la propuesta presentada por la Corporación sobre la Violencia de Género, se da cumplimiento al compromiso asumido, leyendo, el siguiente MANIFIESTO y, acto seguido, guardando un minuto de silencio en recuerdo de las víctimas habidas por este motivo en el mes de marzo a cuyos familiares se les expresa nuestro más sentido pésame.

Procedo a leer el siguiente MANIFIESTO:

El Texto Constitucional reconoce la igualdad de todas las personas ante la Ley y muchos son los esfuerzos que se están llevando a cabo, en todos los órdenes, para conseguir que esa igualdad teórica se traduzca en una de carácter real y efectiva. Premisa necesaria para





la consecución del verdadero estado social y democrático de derecho y de la paz social.

Sin embargo, una vez más, las acciones criminales e ilícitas de hombres que vulneran los básicos derechos elementales de las mujeres y de sus hijos e hijas, pretenden continuar manteniendo una situación de poder inconstitucional, anacrónica, proscrita e incompatible con la esencia del ser humano.

Comportamientos que hacen retroceder el avance en este arduo camino y obligan a que, otra vez, se tenga que hablar de nuevos casos de violencia hacia las mujeres y hacia sus hijos e hijas con resultado de muerte.

Por ello, se adopta el presente pronunciamiento y manifiesto invariable y rígido de rechazo hacia esta lacra social que ataca a los pilares básicos de nuestra sociedad, y que, en este último mes, ha tenido como víctimas directas a:

Mujer, de 39 años, asesinada por su ex pareja, el pasado 3 de marzo de 2023, en Zaragoza.

Mujer, de 63 años, asesinada por su cónyuge, el pasado 26 de marzo de 2023, en Alicante.

En memoria de todas las víctimas, se guardará un minuto de silencio, expresando públicamente el pésame a sus familias.

B. PROPUESTAS DE ACUERDOS

Cod. Validación: A/SLRK6TQRAW/S33MRGMGPWGD
Verificación: https://eides.sedelectoricia.es/
Documento firmado electrolicamente desde la plataforma es/Publico Gestiona | Página 4 de 61
Documento firmado electrolicamente desde la plataforma es/Publico Gestiona | Página 4 de 61





1. Exp. 8248/2023. Modificación de Crédito. MC2023/50/P/TRA.

Favorable Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 14, En contra: 3, Abstenciones: 10, Ausentes: 0

Cód. Validación: A7SLRK6TQRAW7S33MRGMGPWGD Verificación: https://leide.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 61







Por el Sr. Secretario se lee el dictamen favorable de la Comisión de Pleno correspondiente.

Por la Concejal de Gobierno del Área de Hacienda, Dña. Celeste López Medina, se da lectura a la siguiente propuesta dictaminada que literalmente dice:

ANTECEDENTES

- Visto Informe de la Intervención General que se incluye en el expediente, donde «procede, a juicio de quien suscribe, la aprobación mediante Acuerdo del Ayuntamiento Pleno del expediente de modificación de crédito con código MC2023/50/P/TRA por medio de Transferencias de Crédito entre aplicaciones de distinta Área de Gasto».
- Vista la propuesta de modificación presupuestaria realizada por la concejalía de Aguas y saneamiento por medio de Transferencias de Crédito entre aplicaciones de distinta Área de Gasto, por importe de 208.474,39 €, con las siguientes características:

1.- Altas: Transferencias positivas (TRANSFAUM):

| Aplicación de Gastos | Denominación | Importe |
|----------------------|--------------|------------|
| 701/3260/22101 | Agua | 48.470,05 |
| 701/3410/22101 | Agua | 38.446,39 |
| 701/9201/22101 | Agua | 121.557,95 |

2.- Bajas: Transferencias negativas (TRANSFDISM):

| Aplicación de Gastos | Denominación | Importe |
|----------------------|--|------------|
| 701/1610/22799 | Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales | 208.474,39 |

- Visto que las referidas transferencias no afectan a créditos ampliables ni extraordinarios concedidos durante el ejercicio, ni proceden de incorporaciones de remanentes no comprometidos.
- Visto que en el expediente figura Informe del órgano gestor en el que se manifiesta expresamente que en cuanto a la valoración de los importes que se dan de baja son cantidades no comprometidas y cuyas dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio.
- Visto el documento RC_MOD Nº **12023000004951**, de fecha **10/03/2023**, según el cual las aplicaciones presupuestarias cuyos créditos se pretende minorar tienen a esa fecha crédito disponible suficiente para ello.

DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES

En virtud de lo dispuesto en la base 12.3 de ejecución del Presupuesto General de este Ayuntamiento para el presente ejercicio, en relación con el artículo 179 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y con el 40 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, la aprobación de los expedientes de transferencias entre créditos de distinta área de gasto corresponde al Pleno, salvo cuando afecten a gastos de personal.

De conformidad con lo previsto en el artículo 180 del TRLRHL y artículo 41 del RD 500,





las transferencias de crédito no afectarán a créditos ampliables ni a los extraordinarios concedidos en el ejercicio, no podrán minorar los créditos que hayan sido aumentados con suplementos o transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal, ni los incorporados de ejercicios cerrados como consecuencia de remanentes no comprometidos, y no incrementarán los que hayan sido disminuidos como consecuencia de otras transferencias, salvo cuando afecten a créditos de personal.

En aplicación de los artículos 179.4 del TRLRHL y 42 del RD 500, sólo las transferencias aprobadas por el Pleno seguirán las normas sobre información, reclamaciones, recursos y publicidad a que se refieren los artículos 169, 170 y 171 del citado TRLRHL.

Según la base 12.5 de ejecución del Presupuesto General de este Ayuntamiento, en los expedientes figurará certificación acreditativa de la existencia de crédito disponible a nivel de la aplicación que se pretende disminuir e informe del servicio gestor que acredite la necesidad de la transferencia, su procedencia y legalidad.

PROPUESTA

Por todo ello se considera ajustada a derecho la solicitud formulada y se ha elaborado la siguiente propuesta de Modificación de créditos con código MC2023/50/P/TRA, mediante Transferencias de Crédito entre aplicaciones de distinta Área de Gasto, por importe de 208.474,39 €, que afecta a las siguientes Aplicaciones de gastos:

1.- Altas: Transferencias positivas (TRANSFAUM):

| ٠., | 7 titao. Transferenciae poetti | | |
|-----|--------------------------------|--------------|------------|
| | Aplicación de Gastos | Denominación | Importe |
| | 701/3260/22101 | Agua | 48.470,05 |
| | 701/3410/22101 | Agua | 38.446,39 |
| | 701/9201/22101 | Agua | 121.557,95 |

2.- Bajas: Transferencias negativas (TRANSFDISM):

| Aplicación de Gastos | Denominación | Importe |
|----------------------|--|------------|
| 701/1610/22799 | Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales | 208.474,39 |

El expediente se somete al Pleno de la Corporación por si considera oportuna su aprobación:

PRIMERO. APROBACIÓN INICIAL.

Se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos con código MC2023/50/P/TRA mediante Transferencias de Crédito entre aplicaciones de distinta Área de Gasto, por importe de 208.474,39 €, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

| PRESUPUESTO DE GASTOS – TRANSFERENCIAS POSITIVAS | | | | |
|--|---|------------|--|--|
| Capítulo | Capítulo Denominación | | | |
| DOS | GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | 208.474,39 | | |

| PRESUPUESTO DE GASTOS – TRANSFERENCIAS NEGATIVAS | | |
|--|---|------------|
| Capítulo | Importe | |
| DOS | GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS | 208.474,39 |



Cód. Validación: A7SLRK6TQRAW7S33MRGMGPWGD
Verificación: https://wicks.setdelconica.es/
Vorificación: https://wicks.setdelconica.es/
Vorificación: https://wicks.setdelconica.es/
Vorificación: https://wicks.setdelconica.es/
Vorificación: Validación de la plataforma es/Publico Gestiona | Página 7 de 61
Documento firmado. Validación de setdel la plataforma es/Publico Gestiona | Página 7 de 61



SEGUNDO. INFORMACIÓN PÚBLICA.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 177, en relación con el 169, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y concordantes del Real Decreto presupuestario 500/1990, de 20 de abril, este expediente aprobado inicialmente se expondrá al público por 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

TERCERO. APROBACIÓN DEFINITIVA Y ENTRADA EN VIGOR.

- 1º Este expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el citado artículo 179 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.
- 2º El expediente definitivamente aprobado será publicado resumido por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia y entrará en vigor una vez publicado.
- 3º Del expediente definitivamente aprobado se enviará copia a la Administración del Estado y a la Comunidad Autónoma.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 14 votos a favor de los concejales de los grupos NC, JxT, Mixto MxT y D. Álvaro Juan Monzón Santana, 10 abstenciones de los concejales de los grupos PSOE, Mixto PP, Mixto UP, D. Carmelo Jhonatan Hernández Delgado, Dña. Leticia del Mar Diepa Sánchez, Dña. María Soledad Hernández Santana y Dña. Rosa María Ortega Peña y 3 votos en contra de los concejales del grupo CIUCA, aprobar la citada propuesta.

Cód. Validación: A7SLRK6TQRAW7S33MRGMGPWGD Verificación: https://leide.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 8 de 61





2. Exp. 49979/2022. Reconocimiento Extrajudicial de Crédito. Servicio de la Inspección Técnica de Vehículos (ITEUVE) Noviembre 2022

Favorable Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 16, En contra: 5, Abstenciones: 6, Ausentes: 0

Por el Sr. Secretario se lee el dictamen favorable de la Comisión de Pleno correspondiente.

Por el Concejal de Gobierno del Área de Parque Móvil, D. Agustín Jorge Arencibia Martín, se da lectura a la siguiente propuesta dictaminada que literalmente dice:

Vista Propuesta del Jefe del Servicio de Parque Móvil, de fecha 03/02/2023 relativa al Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito del Servicio "Suministro de la Inspección Técnica de Vehículos (ITEUVE), mes de noviembre del año 2022, la cual se transcribe literalmente:

".... PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Que emite el técnico que suscribe, en su calidad de Jefe de Servicio de Tráfico, Transportes, Parque Móvil y Protección Civil por Decreto núm 4299, de fecha 05/07/2022, de conformidad con lo establecido en el art. 7.6.6.7 del vigente Reglamento Orgánico de Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Telde, aprobado por acuerdo del Pleno Corporativo, en su sesión de fecha 30/11/2005 y publicado en el B.O.P. núm. 20 de fecha 13 de febrero de 2006.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Que el servicio de Parque Móvil cuenta actualmente con contrato administrativo en vigor de 4 de los 6 lotes que se licitaron.

SEGUNDO.- Que las fechas de firma de contrato, fechas de Inicio de las empresas adjudicatarias, según lotes adjudicados, son las que se relacionan:

| LOTE | EMPRESAS ADJUDICATARIAS | Fecha Contrato | Fecha acta inicio |
|------------------------------|---|----------------|----------------------|
| Lote 1 Mecánica | Reparaciones Suárez Benítez S.L. CIF B35461516 | 14/10/19 | 24/10/19 |
| Lote 2 Electricidad | Reparaciones Suárez Benítez S.L. CIF B35461516 | 14/10/19 | 24/10/19 |
| Lote 3 Carrocería y Pintura. | Reparaciones y Automóviles Jinamar S.L. CIF B35356971 | 14/10/19 | 12/11/19 |



Cód. Validación: ATSLRK6TQRAW7S33MRGMGPWGD Verificación: https://telde.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 9 de 61



| Lote 4 Motocicletas | Desierto | | |
|---------------------|---|----------|----------|
| Lote 5 Neumáticos | Neumáticos Atlántico S.L. CIF B38342424 | 22/11/19 | 26/11/19 |
| Lote 6 Lavado | Desierto | | |

Tercero.- Que por error, el vehículo municipal matrícula 5898CJK asignado a la Concejalía de Servicios, realizó la inspección técnica de vehículos, en la empresa "**APPLUS ITEUVE TECHNOLOGY**, **S.L**", cuando debía hacerlo a través del contrato de mecánica.

CONSIDERACIONES JURÍDICOS

CONSIDERANDO.- Que el artículo 183 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, establece que la ejecución de los créditos consignados en el presupuesto de gastos de las entidades locales se efectuará conforme a lo dispuesto en la presente sección y, complementariamente, por las normas que dicte cada entidad y queden plasmadas en **las bases de ejecución del presupuesto.**

CONSIDERANDO.- Que en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/90, de fecha 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, establece que:

"Corresponderá al Pleno de la Entidad el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria, operaciones especiales de crédito, o concesiones de quita y espera".

CONSIDERANDO.- Lo establecido en la Base 36 de las de Ejecución del Presupuesto vigentes, que establece que la competencia para el Reconocimiento Extrajudicial de Créditos corresponde al Pleno.

Visto el expediente administrativo, disposiciones citadas y demás normas de general y concordante aplicación, y habiéndose observado todas las prescripciones legales, se propone, la adopción de los siguientes acuerdos:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN \

PRIMERO.- Que se apruebe el expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito por el Pleno de este M.I. Ayuntamiento de Telde del Servicio de la Inspección Técnica de Vehículos (ITEUVE), de un vehículo que compone la flota municipal matrícula 5898CJK asignado a la Concejalía de Servicios, por un importe total de 23,87€, correspondiente a:

| l | APLICACIÓN PRESUPUESTARIA- PROYECTO DE GASTOS | ACREEDOR NIF/CIF CONCEP TO | Nº FACTURA | IMPORT E |
|---|---|--|---------------|-------------|
| | 730/4410/21400 RC1202300000 1743 | APPLUS ITEUVE TECHNOLOGY SL. CIF:B81041444 | 5510178215 | 23,87€ |





| 350720A00015728 GC70 TELDE EST. TOYOTA DYNA 100 I / 5898CJK 06.10.2022 (tipo de servicio: 2ª Periódica Obligatoria) Fecha Factura:10/11/2022 | | |
|--|-------|--------|
| | TOTAL | 23,87€ |

SEGUNDO.- Que se remita al Área de la Intervención Municipal a los efectos oportunos. ..."

Visto Informe favorable de la Intervención Municipal de fecha 15/03/2023

Visto el expediente administrativo, disposiciones citadas y demás normas de general y concordante aplicación y habiéndose observado todas las prescripciones legales, se propone al Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

Vista la propuesta de resolución PR/2023/1144 de 16 de marzo de 2023.

ÚNICO.- Que se apruebe el expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito por el Pleno de este M.I. Ayuntamiento de Telde del Servicio de la Inspección Técnica de Vehículos (ITEUVE), de un vehículo que compone la flota municipal matrícula 5898CJK asignado a la Concejalía de Servicios, por un importe total de 23,87€.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 16 votos a favor de los concejales de los grupos NC, JxT, PSOE, Mixto Mxt y D. Álvaro Juan Monzón Santana, 6 abstenciones de los concejales del grupos Mixto UP, D. Carmelo Jhonatan Hernández Delgado, Dª. Leticia del Mar Diepa Sánchez, Dª. María Soledad Hernández Santana y Rosa María Ortega Peña y 5 votos en contra de los concejales de los grupos CIUCA y Mixto PP, aprobar la citada propuesta.

3. Exp. 8470/2023. Reconocimiento Extrajudicial de Crédito. Servicio Control de plagas de los meses de diciembre de 2022 y enero de 2023.

Favorable Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 16, En contra: 5, Abstenciones: 6, Ausentes: 0

Por el Sr. Secretario se lee el dictamen favorable de la Comisión de Pleno correspondiente.

Por el Concejal delegado del Área de Sanidad, D. Sergio Manuel Suárez Hernández, se da lectura a la siguiente propuesta dictaminada que literalmente dice:

Vista Propuesta de la Jefa de Servicio de la Concejalía de Sanidad, de fecha 03/03/2023, relativa al Expediente 8470/2023 de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos de" Servicio Control de Plagas (DDD) en el municipio de Telde, los meses de diciembre de 2022 y enero de 2023, la cual se transcribe literalmente:

Cod. Validación: A7SLRK6TQRAW7S33MRGMGPWGD Verificación: https://lielde.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 11 de 61





PROPUESTA DE LA JEFA DE SERVICIO DE SANIDAD, RELATIVA AL EXPEDIENTE 8470/2023 DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO, RELATIVO AL SERVICIO DE CONTROL DE PLAGAS CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE DICIEMBRE 2022 Y ENERO DE 2023.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Que emite la Técnico que suscribe, en su calidad de Jefa de Servicio de Sanidad por Decreto núm. 2022-8619 de fecha 20/12/2022, de conformidad con lo previsto en el Art. 7.6.6.7 del vigente Reglamento Orgánico de Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Telde, aprobado por acuerdo del Pleno Corporativo en su sesión de fecha 30/11/2005 y publicado en el B.O.P. nº 20 de 13/2/2006

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero: Las causas que motivaron el incumplimiento jurídico administrativo, es decir, la tramitación de los expedientes de gastos en los meses de diciembre de 2022 y enero de 2023, no es otro que el periodo de transición entre la finalización del anterior contrato de Control de Plagas (finalización el 29/04/2021) y el inicio para licitar en nuevo contrato con el n.º de expediente 5548/2021 actuaciones preparatorias, donde la continuidad en el Control de Plagas resulta necesaria, principalmente en aquellas instalaciones más sensibles como pueden ser los CEIPS del municipio o el Mercado municipal, sobra exponer las consecuencias en transmisión de enfermedades, daños, ... de la presencia de insectos, roedores, etc. en los lugares de convivencia humana.

Segundo: El contrato que finalizó el 29/04/2021 forma parte del expediente n.º 1779/2019. Dicho contrato se adjudicó en la JGL del 27/03/2019, siendo el adjudicatario la empresa Flodesin, S.L. El contrato mentado tenía una duración de dos años improrrogable y tenía la denominación de Servicio Integral de control de plagas DDD (Desinfección, Desinsectación, Desratización), control de aves callejeras y otras actuaciones en materia de Salud Pública en el municipio de Telde.

Tercero: Actualmente el procedimiento de adjudicación del nuevo contrato (expte 16140/2022) cuyo Decreto de inicio n.º 2022-2989 data del 26/04/2022, se encuentra en fase de subsanación, requerida a propuesta de la mesa de contratación a la entidad propuesta como adjudicatario, para una vez subsanado el requerimiento, proceder a su adjudicación definitiva.

Cuarto: Existen retenciones de créditos, las cuales se detallan a continuación:

| APLICACIÓN PRESUPUESTARIA | N° RC | IMPORTE € RC |
|---------------------------|----------------|--------------|
| 510/3110/22799 | 12023000002694 | 7.635,70€ |

CONSIDERANDO.- Que el artículo 183 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, establece que la ejecución de los créditos consignados en el presupuesto de gastos de las entidades





locales se efectuará conforme a lo dispuesto en la presente sección y, complementariamente, por las normas que dicte cada entidad y queden plasmadas en las bases de ejecución del presupuesto.

CONSIDERANDO.- Que en el artículo 60.2 del Real Decreto 500/90, de fecha 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo primero del Título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, establece que:

"Corresponderá al Pleno de la Entidad el reconocimiento extrajudicial de créditos, siempre que no exista dotación presupuestaria, operaciones especiales de crédito, o concesiones de quita y espera".

Visto el expediente administrativo, disposiciones citadas y demás normas de general y concordante aplicación, y habiéndose observado todas las prescripciones legales, se propone, la adopción de los siguientes acuerdos:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Que se apruebe el expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito nº 8470/2023 por el Pleno de este M.I. Ayuntamiento de Telde, Área de Sanidad, correspondiente al servicio de Control de Plagas de los meses de diciembre de 2022 y enero de 2023, en el ejercicio 2023, por un importe total de 7635,70 €, con el siguiente detalle:

| Aplicación Presupuestaria | Número Factura | Fecha Factura | Proveedor CIF | Concepto | Importe € |
|--|-------------------|------------------|-------------------------------------|--|--------------|
| 510/3110/22799 RC 12023000002694 | EMIT - 1323 | 30/12/2022 | FLODESIN SL. CIF B35476464 | Control de Plagas(Desinfección, Desinsectación,y Desratización) Control de aves callejeras y otras actuaciones en materia de salud pública. Periodo facturado: 1/12/2022 al 30/12/2022 | 3817,85 |
| 510/3110/22799 RC 12023000002694 | EMIT - 1346 | 31/01/2023 | FLODESIN SL. CIF B35476464 | Control de Plagas(Desinfección,De sinsectación,y Desratización) Control de aves callejeras y otras actuaciones en materia de salud pública. Periodo facturado: 1/01/2023 al 31/01/2023 | 3817,85 |







SEGUNDO: Que se remita al Área de la Intervención Municipal a los efectos oportunos.

Visto Informe favorable de Intervención Municipal de fecha 23 de marzo de 2023.

Visto el expediente administrativo, disposiciones citadas y demás normas de general y concordante aplicación y habiéndose observado todas las prescripciones legales, se propone al Pleno, la adopción de los siguientes acuerdos:

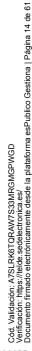
PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Que se apruebe el expediente Nº 8470/2023, Reconocimiento Extrajudicial de Créditos por el Pleno de este M.I. Ayuntamiento de Telde del Servicio Control de plagas del municipio, correspondiente al servicio realizado en los meses de diciembre de 2022 y enero de 2023, por un importe total de **SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CINCO CON SETENTA CENTIMOS (7635,70€)** con el siguiente detalle:

| .6 | Número Factura | Focha | Proveedor CIF | Concepto | Importe € |
|--|-------------------|------------|-------------------------------------|--|--------------|
| 510/3110/22799 RC 12023000002694 | EMIT - 1323 | 30/12/2022 | FLODESIN SL. CIF B35476464 | Control de Plagas(Desinfección, Desinsectación,y Desratización) Control de aves callejeras y otras actuaciones en materia de salud pública. Periodo facturado: 1/12/2022 al 30/12/2022 | 3817,85 |
| 510/3110/22799 RC 12023000002694 | EMIT - 1346 | 31/01/2023 | FLODESIN SL. CIF B35476464 | Control de Plagas(Desinfección,De sinsectación,y Desratización) Control de aves callejeras y otras actuaciones en materia de salud pública. Periodo facturado: 1/01/2023 al 31/01/2023 | 3817,85 |

SEGUNDO: Que se remita al Área de la Intervención Municipal a los efectos oportunos.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 16 votos a favor de los concejales de los grupos NC, JxT, PSOE, Mixto Mxt y D. Álvaro Juan Monzón Santana, 6 abstenciones de los







concejales del grupos Mixto UP, D. Carmelo Jhonatan Hernández Delgado, Dña. Leticia del Mar Diepa Sánchez, Dña. María Soledad Hernández Santana y Rosa María Ortega Peña y 5 votos en contra de los concejales de los grupos CIUCA y Mixto PP, aprobar la citada propuesta.

4. Exp. 9734/2023. Modificación Tarifa Urbana T1 del Servicio de Auto-Taxi del Municipio de Telde.

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Por el Sr. Secretario se lee el dictamen favorable de la Comisión de Pleno correspondiente.

Por el Concejal de Gobierno del Área de Tráfico, Transportes, Parque Móvil y Protección Civil, D. Agustín Jorge Arencibia Martín, se da lectura a la siguiente propuesta dictaminada que literalmente dice:

Visto Informe Propuesta que emite el técnico que suscribe en su calidad de Jefe de Servicio de Tráfico, Transportes, Parque Móvil y Protección Civil (Decreto de la Alcaldía Nº 4299, de fecha 06/07/2022), de conformidad con lo establecido en el art. 7.6.6.7 del vigente Reglamento Orgánico de Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Telde, aprobado por acuerdo del Pleno Corporativo, en su sesión de fecha 30/11/2005 y publicado en el B.O.P. núm. 20 de fecha 13 de febrero de 2006

Por la que se propone la Aprobación de la Solicitud a la Comisión de Precios de la Propuesta de Modificación de la Tarifa Urbana T1 del Servicio de Auto-taxi del Municipio de Telde

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Amparada en la situación económica actual, el Sector del Taxi del Municipio de Telde demanda de manera generalizada la Revisión del Régimen Tarifario del Servicio de Auto-taxi, concretamente se solicita la modificación de la Tarifa urbana (T1).

Tarifa urbana (T1). Es aquella que se aplica a los servicios que discurran íntegramente por zonas urbanas, dentro de los límites territoriales establecidos por el ayuntamiento correspondiente.

(Artículo 17 del Decreto 74/2012, de 2 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento del Servicio de Taxi: ...")

Actualmente las tarifas urbanas en Telde quedan definidas mediante: la Resolución de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Conocimiento del Gobierno de Canarias. Mediante ORDEN de 2 de diciembre de 2016, por la que se aprueba la modificación de las tarifas de auto-taxis, para su aplicación en el municipio de Telde. Publicadas en el BOC







(Boletín Oficial de Canarias) nº53 de fecha 16 de marzo de 2017. Se extrae de dicha publicación:

| TARIFA T1 ACTUAL | |
|---|---------|
| Bdb diurna | 2,40 € |
| Bdb nocturna | 3,00 € |
| Bdb festivos | 3,00 € |
| Bdb (24,31 Dic , 5 ene) de 06:00 a 22.00 | 3,00 € |
| Metros Bdb | 1.032 |
| Kilometro recorrido entre 6:00-22: | 0,63 € |
| Kilometro recorrido entre 22:00-6:00 | 0,63 € |
| Hora de espera de 6:00-22:00 | 13,72 € |
| Hora de espera de 22:00-6:00 | 13,72 € |
| Metros Bdb | 1.032 |
| Varrastre entre 6:00-22:00 (km/h) | 21,78 |
| Varrastre entre 22:00-6:00 (Km/h) | 21,78 |
| Valor del Salto en € | 0,05 € |
| Metros por salto (cada cuantos m salta 0,05€) entre 6:00-22:00 | 79,37 |
| Metros por salto (cada cuantos m salta 0,05€) entre 22:00-6:00 | 79,37 |
| Segundos por salto (cada cuantos sg salta 0,05€) entre 6:00-22:00 | 13,12 |
| Segundos por salto (cada cuantos sg salta 0,05€) entre 22:00-6:00 | 13,12 |
| RadioTaxi | 0,50 € |
| Bultos | 0,15 € |
| Carrera mínima Nochebuena y Nochevieja (22:00-9:00) | 5,60 € |
| Carrera mínima "Días Especiales" (22:00-9:00) | 0,00€ |

Bdb: Bajada de bandera

SEGUNDO.- Conforme al Decreto 64/2000, de 25 de abril, por el que se regula el procedimiento para la implantación y modificación de precios de los bienes y servicios autorizados y comunicados de ámbito autonómico, las modificaciones de tarifas de los servicios de competencia local sometidos al régimen de precios autorizados de ámbito autonómico, que no sean prestados por las Corporaciones Locales por sí mismas o mediante órganos exclusivamente dependientes de ellas, se han de iniciar con la solicitud de la entidad que los realice ante la Corporación Local, dirigida al Presidente de la Comisión Territorial de Precios correspondiente.

TERCERO.- En base a lo anterior y vista Providencia emitida en fecha 08/07/2022 por el Concejal de Gobierno del Área de Administración Municipal y Seguridad Ciudadana, se procedió a la iniciación del Expediente 26009/2022 para la contratación de un Servicio de "Estudio en el que se analice el coste del servicio del auto-Taxi en condiciones normales de productividad y organización, conectado con la realidad actual de las licencias existentes, en





base a su estructura de costes, desglosada en sus distintos componentes y con una descripción de los elementos que conforman la explotación del servicio urbano de auto-taxi en el municipio de Telde, es decir los servicios que discurren tanto íntegramente por el término municipal de Telde, como los que se presten en áreas metropolitanas o en zonas de prestación conjunta establecidas a este efecto". Habiendo sido adjudicado dicho Contrato a la empresa ORPYME Consultores SCP.

Dicho Estudio de asistencia técnica, tiene como principal fin el de analizar y adecuar, en su caso, las tarifas urbanas actuales de los auto-taxis en el municipio de Telde, a fin de incluir dichas tarifas en la Ordenanza municipal correspondiente, una vez sean aprobadas por el Gobierno de Canarias y publicadas en el Boletín Oficial de Canarias.

CUARTO.- Con fecha 10/02/2023 ORPYME Consultores SCP. presenta en el Ayuntamiento de Telde el Estudio objeto del contrato, el cual contiene los datos y razonamientos de naturaleza económica necesarios, realizando un estudio exhaustivo de los ingresos y costes derivados de la prestación del servicio, que puedan justificar la modificación de las tarifas urbanas.

El Estudio sigue un esquema metodológico, dando cabida a la participación activa de los profesionales que explotan el servicio de taxi en Telde, justificándose reuniones con los responsables de la "Sociedad Cooperativa de Empresarios Taxistas de Telde" y la "Asociación de Empresarios del Taxi Doramas Telde", las dos entidades que aglutinan más del 90% de los profesionales del sector del taxi en el municipio, encuestas/formularios a los Titulares de las Licencias, entrevistas personales con titulares de licencias, datos al respecto obrantes en la Administración Municipal, Informaciones oficiales referentes a los vehículos, etc.

La asistencia técnica, una vez realizado el análisis caracterizado a Telde, y definiendo la estructura de costes y la estimación de ingresos, finaliza dicho Estudio con una propuesta de nuevas tarifas.

QUINTO.- Visto dicho Estudio, el Ayuntamiento de Telde siguiendo el principio de colaboración y consenso con las asociaciones traslada a las asociaciones afectadas el Informe Estudio de "ORPYME Consultores S.C.P.", a fin de que previo estudio por las mismas presenten las alegaciones y aportaciones que estimen procedentes.

Se realizan una serie de aportaciones por parte de las asociaciones afectadas y en base a las cuales esta Administración mantiene diferentes reuniones con las partes afectadas.

SEXTO.- Como resultado del Estudio presentado, de las aportaciones de las partes afectadas y de las diferentes reuniones de trabajo mantenidas, este Ayuntamiento ha llegado a la conclusión de una Propuesta de Modificación de la Tarifa Urbana (T1) del Servicio de Auto-Taxi, la cual para ser modificada debe ser solicitada a la Comisión territorial de Precios conforme al Decreto 64/2000, de 25 de abril, por el que se regula el procedimiento para la implantación y modificación de precios de los bienes y servicios autorizados y comunicados de ámbito autonómico, modificado por Decreto 77/2011, de 24 de marzo, que modifica el Decreto 405/2007, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, debe ser solicitada a la Comisión territorial de Precios

FUNDAMENTOS DE DERECHO







CONSIDERANDO.- El Decreto 64/2000, de 25 de abril, por el que se regula el procedimiento para la implantación y modificación de precios de los bienes y servicios autorizados y comunicados de ámbito autonómico, modificado por Decreto 77/2011, de 24 de marzo, que modifica el Decreto 405/2007, de 4 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Empleo, Industria y Comercio.

CONSIDERANDO.- La Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local; el Real Decreto 3173/1983, de 9 de noviembre, por el que se traspasan a la Comunidad Autónoma de Canarias las funciones y servicios en materia de intervención de precios; el Real Decreto-Ley 7/1996, de 7 de junio, sobre medidas urgentes de carácter fiscal y de fomento de la liberalización de la actividad económica.

CONSIDERANDO.- Que el art. 4.1.a de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local establece que, el Municipio en su calidad de Administración Pública de carácter territorial y siempre dentro de la esfera de sus competencias, le corresponde la potestad reglamentaria y de autoorganización.

CONSIDERANDO.- Ley 13/2007, de 17 de mayo, de Ordenación del Transporte por Carretera de Canarias

CONSIDERANDO.- Que el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Pleno y sus Comisiones, del M.I. Ayuntamiento de Telde determina las competencias del Pleno y establece el procedimiento administrativo de aprobación.

Por todo lo expuesto, **SE INFORMA Y PROPONE** elevar a la consideración al Pleno del M.I. Ayuntamiento de Telde como órgano competente para resolver lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la PROPUESTA DE MODIFICACION DE LA TARIFA URBANA T1 DEL SERVICIO DE AUTO-TAXI DEL MUNICIPIO DE TELDE

SEGUNDO.- Solicitar a la Comisión de Precios de Canarias la Aprobación de la PROPUESTA DE MODIFICACION TARIFA URBANA T1 DEL SERVICIO DE AUTO-TAXI DEL MUNICIPIO DE TELDE, en los siguientes conceptos:



Dña.

| TARIFA T1 | ACTUAL | PROPUESTA |
|---|---------|-----------|
| Bdb diurna | 2,40 € | 2,95 € |
| Bdb nocturna | 3,00 € | 3,60 € |
| Bdb festivos | 3,00 € | 3,60 € |
| Bdb (24,31 Dic , 5 ene) de 06:00 a 22.00 | 3,00 € | 3,60 € |
| Metros Bdb | 1.032 | 1.000 |
| Kilómetro recorrido entre 6:00-22: | 0,63€ | 0,90 € |
| Kilómetro recorrido entre 22:00-6:00 | 0,63 € | 0,95 € |
| Hora de espera de 6:00-22:00 | 13,72 € | 16,34 € |
| Hora de espera de 22:00-6:00 | 13,72 € | 17,42 € |
| Metros Bdb | 1.032 | 1.000 |
| Varrastre entre 6:00-22:00 (km/h) | 21,78 | 18.16 |
| Varrastre entre 22:00-6:00 (Km/h) | 21,78 | 14,42 |
| Valor del Salto en € | 0,05€ | 0,05 € |
| Metros por salto (cada cuantos m salta 0,05€) entre 6:00-22:00 | 79,37 | 55.55 |
| Metros por salto (cada cuantos m salta 0,05€) entre 22:00-6:00 | 79,37 | 52.63 |
| Segundos por salto (cada cuantos sg salta 0,05€) entre 6:00-22:00 | 13,12 | 11,02 |
| Segundos por salto (cada cuantos sg salta 0,05€) entre 22:00-6:00 | 13,12 | 10,33 |
| RadioTaxi | 0,50 € | 0,50 € |
| Bultos | 0,15€ | 0,00 € |
| Carrera mínima Nochebuena y Nochevieja (22:00-9:00) | 5,60 € | 6,45 € |
| Carrera mínima "Días Especiales" (22:00-9:00) | 0.00€ | 4,50 € |

Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): nosotros vamos a votar a favor de este punto D. Agustín, simplemente matizar que en el histórico que ha hecho se le ha olvidado la huelga que han tenido que hacer los taxistas para que ustedes aceleren ese trabajo, no han corrido con la misma suerte otros colectivos de este municipio que bueno, ellos se han organizado bien y ustedes han acelerado para poder satisfacer sus demandas, que evidentemente con la que está cayendo desde el punto de vista económico era más que necesaria.

D. Juan Antonio Peña Medina (Ciuca): está claro que este asunto viene al Pleno hoy porque los afectados del sector del taxi salió a la calle, se manifestó, reclamó, ha salido en los medios de comunicación y la manera, pues a lo mejor de frenar esa reivindicaciones y más en un proceso electoral, en una campaña electoral era haciendo esta modificación que, como bien dice, es una propuesta, no significa que esto sea inmediato ni que esto se le vaya a dar la solución a sus reclamaciones, que se le atiende de manera puntual y no todo como se dice. Y la gran pregunta, ¿por qué este trabajo no se comenzó a hacer desde el principio, a tratar con el sector, a ser escuchado, a responderle a sus escritos, a sus demandas, y se ha tenido que hacer ahora?, se han hecho Plenos Extraordinarios de manera histórica para otros asuntos que a lo mejor no son tan extraordinarios, ¿por qué no se ha hecho un Pleno Extraordinario para este asunto semanas previas y se ha tenido que esperar ahora a un Pleno Ordinario?. ¿Esto es para callar al sector de cara a las elecciones





o realmente ya mañana se va a trabajar con este expediente, se va a impulsar y se la va a trasladar a las otras Instituciones. Vamos a hablar de tiempo, ¿cuánto tiempo le podemos dar al sector para decir que esto va a ser efectivo?.

- **D.** Agustín Jorge Arencibia Martín (NC): para contestar un poco lo que se ha comentado aquí, primero decir que el máximo respeto a cualquier sector que quiera manifestarse a reivindicar el derecho que entiendan que le que le asiste, que esa manifestación se produjo en el plazo que se le había dado para representar a las alegaciones que estimaran pertinentes al estudio que le presentamos, con lo cual no ha acelerado en absoluto la tramitación de dicho expediente, hubiera manifestación o no, hubiera seguido el mismo ritmo de trabajo, ojalá fuera más rápido si fuera más efectivo el Departamento, pero no ha acelerado en absoluto ningún trabajo, simplemente hemos continuado con el mismo, que la negociación es con el sector y la comunicación ha sido, yo creo que fluida desde el primer momento de este mandato, que empezamos a trabajar en este expediente como marca la ordenanza a raíz de que ellos presentan un escrito solicitando los incrementos de tarifas como tiene que ser y por último, que desde que esté este acuerdo tomado, si sale aprobado en este Pleno, con el certificado del acuerdo plenario se dará trasladado al Órgano competente que es la Junta Provincial de Precios y ya esos tiempos no dependerán de esta Administración, dependerán de este Órgano dependiente del Gobierno de Canarias.
- **D. Juan Antonio Peña Medina (Ciuca):** no voy a profundizar en el debate, solamente está en la hemeroteca, está en los medios de comunicación, no ha sido Ciuca ni éste el que les habla el que se haya quejado de toda esta información, ha salido en la prensa escrita, ha salido en medios digitales, ha salido en televisión, en cualquier otro medio de comunicación la queja del sector, que no se ha sentido escuchado durante todo este tiempo, pero no solamente con el tema de las tarifas, estamos hablando con muchísimas otras circunstancias, ¿que les pilló o no en mitad del expediente?, era una cuestión en la que el Gobierno, en un principio, se enrocó en la posición y después ha cambiado los criterios a la prensa D. Agustín, está en sus declaraciones, usted al principio no accedía y lo decía en los medios de comunicación, se basaba en ese estudio y después empezaron a cambiar en base a esa presión, pero mire, yo no voy a entrar más en esta cuestión, me alegro por el sector que se dé un paso, pero creo que no es el suficiente, que hay que seguir escuchando y que durante todo este tiempo han tenido más que suficiente tiempo para sentarse a hablar y tener reuniones con ellos, que son contadas en tantos años.
- **D.** Agustín Jorge Arencibia Martín (NC): volver a desmentir al portador de Ciuca, las reuniones tanto formales como informales con representes del sector han sido continuas a lo largo de este mandato, podría decirte que, como mínimo, una al mes con representantes de una y otras asociaciones, que en ningún caso esa presión social que trataron de efectuar a través de la manifestación ni ha acelerado ni ha frenado esa cuestión y que no ha habido en ningún momento ningún tipo de enrocamiento por parte mía o por parte de la Administración en una postura que se aligerara con esa manifestación, solamente que todas esas aportaciones que ellos quisieran hacer tenían que estar fundamentadas en número, una vez que se aportaron fueron tenidas en cuenta, ni más ni menos, y no somos nosotros quienes, después de haber dado explicaciones en varias Comisiones de Pleno en el que no hemos sido objeto de ningún tipo de preguntas ni de ni aclaración por parte de la oposición, en este caso por parte de usted, sí espera a que haya Pleno y están ellos delante





para tratar de interesarse por este asunto, hasta ahora no hemos tenido ni una sola pregunta por parte suya.

Dña. Soledad Hernández Santana: simplemente mostrar nuestro voto a favor y la alegría de que por fin se haya llegado a un acuerdo con ese sector, independientemente de todo lo que haya detrás, al final, pues esas reivindicaciones se han tenido en cuenta y se ha llegado a un acuerdo que es satisfactorio para todos, con lo cual nuestro voto a favor.

Sra. Alcaldesa: agradezco Dña. Soledad que haya puesto el acento en lo importante, que es lo que se aprueba hoy aquí y esperemos que todos los que han manifestado la necesidad de impulsar este expediente ahora voten a favor, sí decir que es muy importante lo que ha dicho D. Agustín Arencibia, las actas están ahí, durante cuatro años prácticamente no ha habido ningún Grupo Político que se haya interesado por la situación, prácticamente ningún Grupo, al menos Ciuca, por la situación del sector, y mira que se han interesado por otras cosas, algunas pequeñas y algunas grandes, lo digo porque ahora que hay una solución sobre la mesa que la pone el gobierno, parece que la solución tenía que haber sido antes. En cualquier caso, lo importante es que estemos todos de acuerdo, que hagamos nuestro trabajo que es aprobar esto con las reclamaciones, aceptando las alegaciones del sector y, por tanto, esperando que el expediente siga su curso como debe ser.

En su virtud. El Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de los miembros presentes, aprobar la citada propuesta.

C. PROPOSICIÓN

1. Exp. 6528/2023. Reconocimiento Extrajudicial de Crédito. Servicio de Residuos Sólidos de enero 2023.

Favorable Tipo de votación: Ordinaria

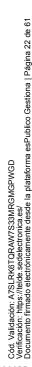
A favor: 16, En contra: 5, Abstenciones: 6, Ausentes: 0

Previa declaración de urgencia 20 votos a favor de los concejales de los grupos NC, JxT, PSOE, Mixto MxT, D. Álvaro Juan Monzón Santana, Mixto UP, D. Carmelo Jhonatan Hernández Delgado, Dña. Leticia del Mar Diepa Sánchez y Dña. María Soledad Hernández Santana y 6 abstenciones de los concejales de los grupos CIUCA, Mixto PP y Dña. Rosa María Ortega Peña, se acordó incluir el presente asunto en el orden del día.

Por el Concejal de Gobierno de Limpieza Viaria, Reciclaje, y Recogida de Residuos Sólidos, D. Eloy Santana Benítez, se da lectura a la siguiente propuesta que literalmente dice:

Vista Propuesta del Jefe del servicio de Limpieza Viaria, Reciclaje, y Recogida de







Residuos Sólidos, de fecha 21 de marzo 2023, relativa al Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito, G –6528/2023 del Servicio de Recogida de Cadáveres de Animales, mes de enero 2023 en el sector conocido como Hoya Niebla, la cual se transcribe literalmente:

"PROPUESTA DEL JEFE DEL SERVICIO ALUMBRADO, CEMENTERIO, SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA, RECICLAJE, RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS, RELATIVA AL EXPEDIENTE DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE CRÉDITO G-6528/2023 DEL SERVICIO DE RESIDUOS SÓLIDOS, MES DE ENERO 2023.

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Que emite el técnico que suscribe, en su calidad de Jefe de Servicio de Limpieza Viaria, Reciclaje, Recogida de Residuos Sólidos por Decreto nº 4865 de 29/11/2011de conformidad con lo establecido en el art. 7.6.6.7 del vigente Reglamento Orgánico de Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Telde, aprobado por acuerdo del Pleno Corporativo, en su sesión de fecha 30/11/2005 y publicado en el B.O.P. núm. 20 de fecha 13 de febrero de 2006.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- que el servicio de recogida de cadáveres de animales en las vías públicas no cuenta actualmente con contrato administrativo en vigor.

SEGUNDO.- La variación por kilos y zonas es impredecible, por lo que no se puede anticipar la formalización de programa para la recogida de los mismos.

TERCERO.- Las causas que motivaron el incumplimiento jurídico administrativo de la tramitación de los expedientes de gastos en los ejercicios correspondientes, vienen fundadas en el apartado anterior por la imposibilidad de crear un programa tanto en cuanto NO ES POSIBLE PREDECIR UN HECHO ESPORÁDICO, PUNTUAL, NO SE CONOCEN LOS KILOS AFECTADOS EN CADA RETIRADA NI SE CONOCE LA DISTANCIA DE LAS ZONAS DE RECOGIDA.

CUARTO.- Existe retención de crédito, la cual se detalla en la memoria justificativa del expediente G- 6528/2023, en el apartado 3, garantías que proceden, punto 8°.

Expediente 6599/2021 — se encuentra la documentación del inicio del procedimiento abierto ordinario del "SERVICIO DE RETIRADA Y GESTIÓN DE LOS NEUMÁTICOS FUERA DE USO NFU, PARACHOQUES DE VEHÍCULOS, RECIPIENTES DE PVC Y OTROS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN QUE CONTIENEN SUSTANCIAS PELIGROSAS, ASÍ COMO RETIRADA Y CORRECTA GESTIÓN DE SANDACH "

CONSIDERACIONES JURÍDICOS

- **I.-** Decreto de la Alcaldía Nº 5030 de 17 de junio de 2021 por el que se nombran los concejales de gobierno y concejales delegados.
- **II.-** Acuerdo de la Junta de Gobierno de delegación de competencias en los Concejales de fecha 18 de junio de 2021 en el que se delega la autorización y disposición de gastos





en las materias de su competencia.

- **III.-** Decreto número 5031 de 18 de junio de 2021 donde se atribuye competencias para el reconocimiento de obligaciones.
- **IV.-** Art. 124 de la Ley de Bases de Régimen Local 7/1985, de 02 de abril, modificada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre, de medidas para la modernización del gobierno local.
- **V.-** Resolución 4865 de 29 de noviembre de 2011 por la que se designa la Jefatura de Servicio de la Concejalía de Alumbrado, cementerios y Limpieza Viaria.
- **VI.-** Bases de Ejecución del Presupuesto General del Ayuntamiento de Telde, y en concreto la Base 6ª punto 2 en cuanto a la fiscalización interna.

En su virtud, esta Jefatura de Servicio del Área Limpieza Viaria y RSU, en ejercicio de las funciones que me han sido conferidas en virtud de las resoluciones habilitantes y disposiciones legales y reglamentarias.

CONSIDERANDO.- Lo establecido en la Base 36 de las de Ejecución del Presupuesto vigente, que establece que la competencia para el Reconocimiento Extrajudicial de Crédito

"c) Los concejales de gobierno de cada área podrán autorizar la imputación a los créditos del ejercicio corriente, obligaciones generadas en el ejercicio anterior como consecuencia de compromisos de gastos adquiridos de conformidad con el ordenamiento jurídico, para los que hubiera crédito disponible en el ejercicio de procedencia. La decisión de la Concejalía dejará constancia, en cualquier caso, de las causas por las que no se procedió a la imputación a Presupuesto en el ejercicio en que se generó la obligación. El procedimiento a seguir se indicará por la Concejalía de Hacienda."

Visto el expediente administrativo, disposiciones citadas y demás normas de general y concordante aplicación, y habiéndose observado todas las prescripciones legales, se propone, la adopción de los siguientes acuerdos:

La prestación no se debe a una decisión unilateral del empresario ni concurre mala fe

Tanto en cuanto la administración es quién avisa a la empresa y encarga el trabajo de: recogida, peso, traslado y tratamiento del cadáver del animal.

(a modo de ejemplo, en el año 2022 se ha tenido que recoger un animal (Vacuno. RA58309, de 18/01/22 - . Cadáver animal que aparece en Playa del Hombre y Vacuno. RA58445 de 24/01/22. Cadáver animal que aparece en la Playa de Bocabarranco. Por un total de 560,00€)

Visto el expediente administrativo, disposiciones citadas y demás normas de general y concordante aplicación, y habiéndose observado todas las prescripciones legales, se propone, la adopción de los siguientes acuerdos:

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Que se apruebe el expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito por el Pleno de este M.I. Ayuntamiento de Telde del Servicio de Limpieza Viaria, Reciclaje, Recogida de Residuos Sólidos, correspondiente a los servicios de recogida de animal, caprino sin identificar. RA70892 de 04/01/23 del mes de enero del 2023 por un importe total de **128,40€**, con el siguiente detalle:





| | Aplicación Presupuestaria | RC | Número de factura | Fecha Factura | Proveedor NIF | Concepto | Importe € |
|---|------------------------------|----------------|-------------------|---------------|---|--|-----------|
| | 710/3110/22799 | 12023000002346 | A-40614 | 31/01/2023 | Residuos Archipiélagos SL B -76094754 | Servicios de recogida, manipulación y eliminación de Sandhat | |
| Ì | | | | | | | 128,40 |

SEGUNDO.- Que se remita al Área de la Intervención Municipal a los efectos oportunos"

RESOLUCIÓN

PRIMERO.- Aprobar el expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Crédito del Servicio de Residuos Sólidos, correspondiente a los servicios del mes de enero 2023, por un importe total de **128,40€.**

| Aplicación Presupuestaria | RC | Número de factura | Fecha Factura | Proveedor NIF | Concepto | Importe € |
|------------------------------|----------------|----------------------|---------------|--|--|-----------|
| 710/3110/22799 | 12023000002346 | A-40614 | 31/01/2023 | Residuos Archipiélagos SL B -76094754 | Servicios de recogida, manipulación y eliminación de Sandhat | |
| | | | | | | 128,40 |

SEGUNDO.- Remitir al Área de la Intervención Municipal a los efectos oportunos.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 16 votos a favor de los concejales de los grupos NC, JxT, PSOE, Mixto Mxt y D. Álvaro Juan Monzón Santana, 6 abstenciones de los concejales del grupos Mixto UP, D. Carmelo Jhonatan Hernández Delgado, Dña. Leticia del Mar Diepa Sánchez, Dña. María Soledad Hernández Santana y Dña. Rosa María Ortega Peña y 5 votos en contra de los concejales de los grupos CIUCA y Mixto PP, aprobar la citada propuesta.

D ASUNTOS DE URGENCIA

II. PARTE DECLARATIVA

A.MANIFIESTOS.

B. MOCIONES

1. Moción que presenta Nueva Canarias relativa a que el Centro Histórico Vegueta-Triana, sea declarado Patrimonio Mundial por la Unesco (R.E. 12430, de 17.03.2023). Cód. Validación: A7SLRK6TQRAW7S33MRGMGPWGD Verificación: https://leide.sedelectronica.es/ Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 24 de 61





Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Por Dña. Celeste López Medina se da lectura a la siguiente moción que literalmente dice:

La Plataforma Ciudadana Reivindicativa para que el Centro Histórico Vegueta-Triana, sea declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO ha iniciado una campaña en Gran Canaria, para que los 21 ayuntamientos que conforman la isla apoyen esta reivindicación.

En Las Palmas de Gran Canaria, se encuentra situado el Centro Histórico Vegueta-Triana, pero el mismo forma parte del conjunto de la isla de Gran Canaria y en consecuencia, pertenece por igual a todos/as y cada uno/a de los/as grancanarios/as.

La Laguna, ciudad tinerfeña, fue declarado su Casco Histórico en 1999, como patrimonio mundial por la UNESCO. Lo lograron gracias a la unidad y el apoyo del conjunto de la sociedad e instituciones, públicas y cívicas.

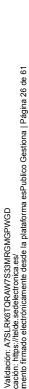
El centro histórico de Vegueta-Triana reúne los valores históricos excepcionales, exclusivos y trascendentes que le permiten optar al reconocimiento de la UNESCO y su inclusión en la lista del Patrimonio Mundial cultural, tal y como contempla el muy amplio proyecto redactado y bien documentado por Alfredo Herrera Piqué y que, cumpliendo con todos los requisitos, fue en mayo de 2006 enviado al Ministerio de Cultura que lo acogió favorablemente. En consecuencia y por estar vigente, es cuestión de proceder a su recuperación y reactivación.

Por todo lo anteriormente expuesto elevamos al Pleno las siguientes propuestas de ACUERDOS:

- 1.- El ayuntamiento de Telde considera loable y muy importante para el conjunto de nuestra isla, la iniciativa de la Plataforma Ciudadana Reivindicativa, para lograr el objetivo que se proponen y respaldamos esta iniciativa popular.
- 2.- Se rescate el proyecto redactado por Alfredo Herrera Piqué que en mayo de 2006 fue enviado al Ministerio de Cultura que lo acogió favorablemente para proceder a su recuperación y reactivación y conseguir sea declarado Patrimonio Mundial por la UNESCO.
- 3.- Remitir el presente acuerdo a la FECAM, para su apoyo y remisión a los distintos ayuntamientos y cabildo de la isla.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): nosotras desde el Partido Popular también vamos a apoyar esta propuesta, creo que el centro histórico de Vegueta-Triana es algo que nos enorgullece a todos los grancanarios y que por supuesto desde el Ayuntamiento de Telde, desde la ciudad de Telde, vamos a apoyar que pueda convertirse en patrimonio mundial de la Unesco.

Dña. Celeste López Medina (NC): darle las gracias a los Grupos que han manifestado que van a apoyar esta iniciativa y darle las felicidades y las gracias a la plataforma ciudadana por presentar esta iniciativa de un casco histórico como bien decía Dña. Sonsoles, nos





sentimos todos vinculados, asociados a él y orgullosos del mismo.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de los miembros presentes, aprobar la citada moción.

2.- Moción que presenta Unidas Podemos relativa a la Soberanía Alimentaria, la Educación Ambiental y la Sostenibilidad del Territorio. (R.E. 13104 de 21.03.2023)

Favorable Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 9, En contra: 0, Abstenciones: 18, Ausentes: 0

Por D. César José Santana Santana se da lectura a la siguiente moción que literalmente dice:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el mes de noviembre de 2015, impulsado por la Red Intervegas, se firmaba en Granada el "Pacto Estatal por la Soberanía Alimentaria, la Educación Ambiental y la Sostenibilidad del Territorio".

Los colectivos firmantes de este pacto acordaron iniciar la recuperación de los espacios agrarios de alto valor cultural desde los principios de la soberanía alimentaria, la co-evolución y la sostenibilidad de los Territorios Agrarios Históricos.

El Pacto nace de la necesidad de proteger, planificar, desarrollar y gestionar los territorios agrarios del Estado. Por ello su pretensión proactiva lleva a plantear una dinámica de trabajo para concitar de las administraciones públicas la adopción de políticas en la consolidación de la actividad agraria y el reconocimiento profesional y social de quienes la hacen posible.

Las entidades que se adhieren al Pacto acuerdan colaborar para promover y ejecutar, entre otras medidas, aquellas que contribuyan a la protección de sus suelos frente a cualquier otro uso no compatible con la actividad agraria, la incorporación de los productos agrarios en circuitos cortos de consumo, distribución y comercialización o el reconcomiendo del papel de los agricultores y agricultoras.

PACTO ESTATAL POR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, LA EDUCACIÓN AMBIENTAL Y LA SOSTENIBILIDAD DEL TERRITORIO.

Estrategia 2015-2031



Reunidos en Granada con motivo de las "I JORNADAS FEDERACIÓN INTERVEGAS: Estrategia 2015-2031. Para la Soberanía Alimentaria y Defensa del Territorio: Protección y Dinamización de los Territorios Agrarios", los colectivos firmantes de este pacto acuerdan iniciar la recuperación de los espacios agrarios de alto valor cultural desde los principios de la soberanía alimentaria, la co-evolución y la sostenibilidad de los Territorios Agrarios Históricos (en adelante TAH).

Conscientes de los valores agrarios, culturales, educativos, paisajísticos y ambientales de los TAH, así como del deterioro y desnaturalización a los que se encuentran sometidos, de su papel como soporte de la identidad patrimonial y la de su entorno, así como de su potencial como fuente de riqueza y empleo, acuerdan colaborar para promover y ejecutar el siguiente decálogo de medidas que afectarían a los TAH:

- 1.- Protección y adaptación normativa. Instar a quien tenga atribuidas las competencias en la materia que realicen los cambios normativos necesarios para iniciar una clasificación agroambiental de los TAH y la protección de sus suelos frente a cualquier otro uso no compatible con la actividad agraria, e iniciar los procesos para recuperar los espacios degradados de estos territorios. También instamos a la defensa y respeto de los comunales como tales y a las instituciones que los gestionan. Para ello se propondrán medidas legislativas en todos los ámbitos de las administraciones públicas.
- 2.- Dinamización de la actividad agraria. Es imprescindible que se adopten medidas que favorezcan los canales cortos y otras vías complementarias, así como la valoración de los productos de los TAH, procurando que se incremente progresivamente la introducción de las mejores prácticas para una alimentación más saludable. Consideramos necesario diversificar los cultivos y unas formas de producción más social y ecológicamente sustentables. Estas actuaciones deberán incluir la innovación que haga viable y dignamente remunerada una actividad agraria más agroecológica; el apoyo técnico a la agrupación de productores y productoras, así como para la comercialización conjunta y, en su caso, las medidas fiscales que permitan ejercer esta actividad en condiciones de rentabilidad y legalidad. Además, se fomentarán cultivos de interés social y mercados de productos locales, tanto de carácter temporal como estables.
- 3.- Reconocimiento del papel de los agricultores y agricultoras. En los TAH los principales actores son los hombres y mujeres que se dedican a la agricultura, la ganadería por cuenta propia o ajena, y que viven de ellos. Estos colectivos y sus representantes serán objeto de reconocimiento y protagonismo en la vida social y productiva. Para ello, deben materializarse ayudas dirigidas a la profesionalización del sector, considerando el beneficio social que suponen estos actores y su actividad para la comunidad en particular y la sociedad en general en relación a:
- La capacidad para la producción de alimentos y materias primas.
- La creación, conservación y regeneración de paisajes, siendo de este modo un soporte indispensable en la protección y defensa medioambiental y en la producción agropecuaria sostenible.





- La generación de autoempleo y la creación de puestos de trabajo.
- La creación de un tejido productivo y de transformación de los productos de estos territorios in situ, especialmente de forma artesanal y fomentando el cooperativismo.

Todos los colectivos que suscriben este Pacto se comprometen a realizar iniciativas para recuperar y trasmitir el conocimiento del manejo del territorio y de las prácticas agropecuarias.

- 4.- Impulso y financiación para la recuperación de los TAH. Respeto y apoyo de los TAH como despensas sostenibles y fuentes de riqueza. El ciclo integral del agua, la movilidad sostenible, la ayuda en la reconversión en agroecológicos de los cultivos, la formación de nuevas y nuevos agricultores y ganaderos, el plan de comercialización y cualquier otra iniciativa de producción, transformación y promoción agropecuaria, que tenga como objetivo apoyar el papel de los TAH como auténticas despensas sostenibles, a la vez que fuentes de empleo y riqueza, serán de vital consideración para su impulso y financiación.
- 5.- Los TAH y sus valores históricos.
- 5.a. Las administraciones correspondientes actualizarán el catálogo de bienes patrimoniales de estos territorios, con un plan de recuperación y dinamización. El uso preferente de estos bienes será el productivo agrario.
- 5.b. En el marco legislativo correspondiente, se habrá de elaborar un Plan Estratégico de gestión y desarrollo sostenible para la definición y manifestación de los valores de los TAH que permita sintetizar sus señas de identidad a través de la proyección de sus recursos (sociales, patrimoniales, culturales, geográficos, agrarios, naturales, urbanísticos, económicos, y de cualquier otra índole) y la implicación de sus habitantes, que sirva de elemento de diálogo entre administraciones y ciudadanos para diseñar planes de desarrollo hechos a medida de las personas que la habitan y que, al mismo tiempo, sirva de referencia de integración con el entorno rural para posicionarse frente a públicos externos como hábitat de calidad, abierto y orientado a preservar su actividad productiva, el entorno paisajístico y mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.
- 6.- Mantenimiento y preservación de la estructura territorial. Los ríos, las acequias, los caminos y las vías pecuarias de estos territorios son elementos que articulan el territorio. Su recuperación, correcta señalización, mantenimiento y preservación, tanto para usos agrarios como para usos complementarios sostenibles, serán objeto de programas específicos que armonicen sus valores de uso con los ambientales. Las actuaciones integrales en estos elementos serán prioritarias sobre otras de la misma naturaleza.
- 7.-TAH y Educación (incluida la Formación Profesional Inicial y la Permanente, así como los Programas de Educación sobre biodiversidad, producción sostenible y conservación medioambiental). Las diferentes administraciones públicas colaborarán para lograr un completo programa de actividades formativas para cada curso escolar en relación con los TAH, que establezca programas de inserción laboral para garantizar un adecuado relevo generacional y que contribuya a la necesaria sensibilización, conocimiento y valoración de la actividad agropecuaria y los TAH. Se dotará a los centros educativos de materiales didácticos y se creará el premio educativo estatal, con carácter anual, "Mejor experiencia







educativa en relación a los TAH".

- 8.- Incorporación de los productos de los TAH en circuitos cortos de consumo, distribución y comercialización. Adoptar medidas para fomentar la comercialización directa de los productos de los TAH en los mercados y, en especial en mercados de agricultores que supongan puntos de venta directa a los consumidores, especialmente en las ciudades y núcleos de población de estos TAH. Se adoptarán las medidas normativas necesarias para favorecer que en los comedores urbanos y, especialmente, en los comedores escolares, los de los hospitales, los de carácter social y asistencial y en todos aquellos que dependan de las administraciones públicas, se ofrezcan productos procedentes de los TAH cercanos.
- 9.- Difusión de los valores de los TAH a la ciudadanía en general. Campañas de información, concienciación, promoción y sensibilización. Dado que solo se ama y se consume aquello que se conoce, los firmantes acuerdan incluir en sus discursos, campañas y agendas la defensa de los valores de estos territorios.
- 10.- Creación de un Consejo Estatal para la red de los TAH. Para la consecución de estos objetivos se insta a la creación, dentro de los organismos con competencias en Agricultura, del Consejo Estatal de la Red de TAH, que se integrará en el Observatorio Europeo de la Agricultura Periurbana.

Para asegurar la soberanía alimentaria, los Territorios Agrarios Históricos son necesarios. Otro desarrollo del territorio es posible.

Estrategia 2015-2030. "El sector primario, lo primero"

Por todo esto, el grupo Unidas Podemos Telde presenta dicha moción para su debate y aprobación del Pleno en base a los siguientes puntos de acuerdo

Primero.- Adhesión del M.I. Ayuntamiento de Telde al "Pacto Estatal por la Soberanía Alimentaria, la Educación Ambiental y la Sostenibilidad del Territorio".

Segundo.- Dar cuenta de los acuerdos a la Red Intervegas, al Pleno del Cabildo Insular de Gran Canaria y al resto de Ayuntamientos de la isla.

D. Sebastián Servando González Robaina: queríamos expresar que el espíritu de la moción estamos de acuerdo con el Pacto Estatal por la Soberanía Alimentaria, la Educación Ambiental y la Sostenibilidad del Territorio, está bien que haga mención a los de Telde varias veces en su intervención porque ni en el Pacto ni en las mociones solamente lo hace para que el ayuntamiento se adhiera al Pacto pero sí queríamos hacer un par de apreciaciones sobre la moción. Se nota que es una moción que viene un poco en cascada, que poco tiene que ver con el sector primario de Canarias, es una competencia no municipal y lo que se hace es que el ayuntamiento se adhiera a un Pacto y nosotros poquito podemos hacer, solo que el trabajo que ya estamos haciendo por la soberanía alimentaria, por difundir el trabajo de la agricultura, por facilitar los medios de





comercialización del sector primario y por supuesto todo estas cosas ya se están haciendo, no solo desde la Institución sino también resaltar el trabajo que está haciendo también el Cabildo de Gran Canaria sobre este asunto y hay otros asuntos que sí nos gustaría que hubiesen estado en este Pacto que no lo contempla como el papel de la mujer que tiene en el sector rural, la digitalización, el futuro de la digitalización del sector o por ejemplo el trabajo que estamos haciendo con todas las Instituciones con respecto a las energías renovables para lograr esta sostenibilidad del territorio, en principio solamente añadir eso, el espíritu es positivo y adelantamos nuestro voto que va a ser abstención.

D. César José Santana Santana (Mixto UP): ciertamente probablemente la moción venga en cascada, se ha aprobado en otros ayuntamientos, prueba de ello también que hace poquito el Cabildo e incluso ayer Antonio Morales en la inauguración del Museo Etnográfico apostó por la soberanía alimentaria y por todo lo que he comentado para no repetirlo, me sorprende que se abstenga porque ya no solamente era el tema de la mujer que se entiende que también en el Día de la Mujer Rural que este ayuntamiento también celebró, el Kilómetro cero, el Día de la Naranja y todo lo que hace este Ayuntamiento de Telde por mantener nuestra soberanía alimentaria protegiendo lo nuestro, también la moción va un poquito más allá incluso también el tema de la energía renovable, es decir, apostamos por la energía renovable, no dudamos de ella, pero lo que no se puede hacer es utilizar terrenos que es el fin de la moción es utilizar esos suelos fértiles que tenemos en Telde para que vayan a un segundo plano, se especulen con ellos con lo cual ahí estaría un poquito enfocado, con lo cual no entendemos el por qué se van a abstener porque lo han defendido a muerte ustedes, aunque aceptemos la abstención la idea era que saliera por unanimidad por este Pleno porque protegemos nuestro territorio más allá de que la moción venga en cascada, era proteger nuestras tierras porque de nada sirve apostar por la soberanía alimentaria cuando al final vemos en dirección al sur nuestros propios terrenos, delante del Mercadona en Salinetas donde hicieron el molino de viento que es del Loro Park ahora toda esa explanada que era de cultivo hoy montón de placas solares, entonces, perdemos nuestro territorio de cultivo, no los protegemos y vienen las grandes empresas a robarnos nuestros terrenos de sostenibilidad alimentaria para plantar placas solares, apostamos por ello pero ordenadamente y debatida desde este Órgano que es la idea municipal de proteger bien nuestro territorio, no es que vengan las grandes empresas y se acuerde y se negocie y se pierda pero bueno, aceptamos la abstención por ahora si así lo deciden y espero que se apruebe en su totalidad.

Dña. Minerva Alonso Santana (NC): solicito la palabra porque necesito aclarar una serie de cuestiones relativa a lo que usted comenta, la abstención, está más que justificada y el compañero Servando no solo estaba hablando del ámbito municipal sino estaba hablando del ámbito insular, Gran canaria es referente en el trabajo que se ha hecho en un proyecto insular de ecoisla de soberanía alimentaria y le estaba complementando además que no nos hemos quedado ahí sino que hemos ido más allá donde se ha puesto en valor el trabajo de la mujer en el campo, donde tenemos un programa de promoción y comercialización dirigido al sector primario donde se han recuperado tierras, donde hay una política relacionada con el agua tan importante en el sector primario y en esa línea va la abstención, es el trabajo que se ha hecho desde el Cabildo de Gran canaria que ha sido un trabajo revolucionador para Canarias y ejemplo para toda Canarias.

Sra. Alcaldesa: yo D. César en aras de futuras unanimidades, estando con usted de acuerdo que quien hoy no va a estar de acuerdo en un Pacto a nivel de Estado de todos los municipios de España a favor de la soberanía y de la sostenibilidad del territorio, sí que





es importante que contextualicemos, esta es una moción a nivel estatal, no tiene nada que ver con la realidad canaria y nada que ver con lo que ha hecho el Cabildo de Gran Canaria que en eso es puntero en Canarias y probablemente en España, entonces, seguramente, si usted trajera en el futuro un Pacto canario o un Pacto estatal contextualizando la realidad canaria contaría con nuestro apoyo pero claro, aceptar esto es aceptar que somos uno más en un estado en materia de sostenibilidad y soberanía cuando eso no es lo que nosotros pensamos, por eso es la abstención, por eso no votamos en contra porque no estamos en contra del espíritu de la moción, ¿cómo no vamos a estar a favor de un Pacto?, es porque no está contextualizada y porque ignora la realidad de Canarias y de Gran Canaria, probablemente porque viene en cascada, esto tiene una solución, traiga usted para otro Pleno un Pacto contextualizando en Canarias y en Gran canaria y seguro que tendrá usted el apoyo. Me gustaría saber si esto Podemos lo ha presentado en el Cabildo y si tiene la unanimidad del Cabildo, exactamente igual, creo que no y ese es un dato muy importante porque ustedes forman parte del gobierno del Cabildo y las exploraciones que hemos hecho es que ustedes no lo han presentado al Cabildo con lo cual para hacer un pacto empecemos por pactarlo entre todas las Instituciones canarias y no en Madrid o en otra Comunidad Autónoma que está muy bien pero consensuemos con nuestra realidad y con nuestro soberano representante de nuestros ciudadanos y nuestras ciudadanas.

D. César José Santana Santana (Mixto UP): gracias Minerva y Sra. Presidenta por la explicación que han comentado y agradecer también la abstención pero también quiero dejar claro lo que estaban comentando, ciertamente no se ha llevado al Cabildo por Podemos, no por Unidas Podemos, por Unidas Podemos se ha llevado a otros espacios del territorio canario como puede ser La Laguna, Santa Cruz y en Güimar si no recuerdo mal me han dicho las compañeras que se llevó en 2017, no se aceptó, se volvió a insistir porque fue al juzgado este tipo de moción y en el 2019 se llevó y se aprobó con lo cual se ha llevado en otros espacios donde era adherirse para que al fin y al cabo si han leído bien lo que es adherirse a esta red era para que, tarde o temprano, se hiciera una ley legislativa de que protegiera los territorios de suelo fértil, más allá del buen trabajo que no lo dudo del Gobierno de Canarias donde está Unidas Podemos o Podemos dentro pero también es verdad que en la página oficial del Gobierno de Canarias Telde ha perdido territorios de cultivos, es verdad que se ha empezado a recuperar pero también se ha perdido entre el 2008 que arranca el estudio hasta la actualidad, hay buen trabajo de recuperación pero también hay que entender que se ha perdido, entonces la idea era ante una guerra o una pandemia que tenemos que proteger nuestros alimentos y que mejor protegerlo que con nuestras tierras.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 11 votos a favor de los concejales de los grupos, Mixto MxT, PSOE, Mixto PP, Mixto UP, D. Carmelo Jhonatan Hernández Delgado, Dña. Leticia del Mar Diepa Sánchez, Dña. María Soledad Hernández Santana y Dña. Rosa María Ortega Peña y 16 abstenciones de los concejales del grupos NC, JxT, D. Álvaro Juan Monzón Santana y CIUCA, aprobar la citada moción.

C. ASUNTOS DECLARATIVOS URGENTES







1. Moción que presenta el Partido Popular relativa a Mejorar los Barrios de La Higuera Canaria y Caserones Bajos. (R.E. 13146 de 22.03.2023).

Favorable Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento

Sra. Alcaldesa: en realidad fue un error en el orden del día, que se se traspapeló un error humano que pasa, y por tanto, pero hay que justificarlo igualmente, al menos hay que votar la urgencia.

Previa declaración de urgencia y por UNANIMIDAD de todos los miembros corporativos presentes, se acordó incluir el presente asunto en el orden del día.

Por Dña. Sonsoles Martín Jiménez se da lectura a la siguiente moción que literalmente dice:

Desde el Partido Popular de Telde estamos centrados en seguir detectando las necesidades de los barrios de nuestra ciudad ya que entendemos que la cohesión de la ciudad debe trabajarse también desde los barrios y conjuntamente con las personas que allí viven. En esta moción vamos a poner de manifiesto la realidad de los barrios de la Higuera Canaria y de Caserones bajos.

El barrio de La Higuera Canaria, tal y como pudimos constatar en nuestra visita, también sufre el abandono al que el gobierno municipal nos tiene acostumbrados. Los vecinos y vecinas de dicho barrio pagan sus impuestos y tienen derecho a que las zonas comunes del barrio no supongan un peligro para los habitantes de la zona. Los vecinos nos manifiestan los siguientes desperfectos que tiene el barrio en donde el Ayuntamiento, haciendo uso de sus competencias básicas, tiene que actuar y reparar:

Continuar la baranda o señalizar con conos el desnivel, así como asfaltado en la calle Eolo.

Arreglo del parque infantil (pavimento levantado, columpios estropeados, entre otros desperfectos)

Implicación de la administración local en las fiestas del barrio y adecentamiento del escenario.

Remozamiento de la plaza ya que tiene todas las baldosas levantadas por las raíces de los árboles.

Habilitar un aparcamiento para las personas de movilidad reducida cerca de la entrada de la Iglesia.

Habilitar el terreno municipal como aparcamiento.

Habilitar la zona baja del parque infantil como un espacio para la realización de actividades físicas.

Reponer el espejo cóncavo que está estropeado.







Desbrozar la carretera principal.

En una situación similar se encuentra el barrio de Caserones Bajos en donde un grupo de jóvenes quieren hacer vecindad y reactivar el barrio y el colectivo vecinal mientras que el Ayuntamiento hace caso omiso a sus peticiones. Dicho colectivo solicita que se tenga en cuenta el arreglo de las siguientes demandas:

Arreglo del local social: falta de instalación eléctrica, humedades en las paredes y cortes frecuentes de agua.

Arreglo del abandonado del parque infantil.

Limpieza y mantenimiento en general del barrio.

Remozamiento del deplorable estado de la cancha deportiva.

Asfaltado en la calle Ebro y Miño.

Por todo ello, desde el Partido Popular de Telde, solicitamos al pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero.- Que se inicien los mecanismos adecuados para que la asociación de vecinos de Caserones bajos pueda funcionar con normalidad y sirva de enlace entre el barrio y la administración.

Segundo.- Que se diseñe un plan de choque para estos dos barrios que incluya la limpieza del barrio, la poda de los árboles, el arreglo de los desperfectos graves existentes en el mismo.

Tercero.- Que se dote presupuestariamente una partida por la vía de urgencia para el arreglo de los desperfectos más urgentes.

Cuarto.- Que desde el grupo municipal se haga una visita a la zona para ver de primera mano la situación del barrio.

Dña. Rosa Manuela Vega Muñoz (Mixto UP): posicionar, obviamente como siempre que se traen mociones de barrios, nuestros voto a favor y bueno, simplemente decir que ahora mismo pone aquí que la Higuera Canaria, caserones Bajos, pero podríamos decir una retahíla de barrios, agradecer que desde el Partido Popular se traiga esta moción y bueno decirle que vamos a votar a favor.

D. Juan Antonio Peña Medina (Ciuca): compartiendo la necesidad, sinceramente me preocupa un poco esa lista de deseos, entendiendo que es una realidad que está en todos los barrios, el aprobar aquí hoy supone generarle una ilusión y una esperanza a los vecinos que están afectados y hay cuestiones que no sabemos si realmente se pueden hacer, por ejemplo, el habilitar esa parcela municipal como aparcamiento, yo por lo menos desconozco la calificación del suelo, por lo tanto, ¿vamos a votar a favor y después a lo mejor no se puede hacer?, si dentro de dos meses cambia un Gobierno, ¿cómo lo vamos a justificar durante los ciudadanos?, por lo tanto, sí a esa lista de deseos pero hay que tener un poco de precaución a no ser que alguien o el concejal de Urbanismo si nos



puede decir si sabes de memoria, que lo dudo, la calificación de ese suelo, si se puede permitir, me parece un poco arriesgado entendiendo, vuelvo y repito, la necesidad y que son cosas reales.

D. Eloy Santana Benítez (NC): ancha es Castilla, la lista puede ser la lista de los Reyes Magos, de lo que se trata es de poder cumplir y no de recortar que fue lo que hicieron ustedes en la época que les tocó gobernar, por lo tanto, nosotros lo que estamos intentando es llegar a cada barrio y mejorarlo con las posibilidades que tenemos y lo que está claro es que ha ido creciendo sustancialmente la mejora de los servicios a lo largo de estos años y va a seguir mejorando si sigue en esta senda del trabajo de este Gobierno. Como no puede ser de otra manera, ya le adelantamos el voto favorable por parte del Gobierno, faltaría más que no fuésemos a votar siempre por la mejora de los barrios, pero también sería injusto no nombrar todo lo que se ha podido hacer con los recursos que hemos contado y a lo mejor nos podemos meter más en el detalle de cada moción, pero los Departamentos y las Concejalías de este Gobierno han intentado hacer todo lo que está en su mano, Parques y Jardines, por ejemplo en el barrio de la Higuera Canaria, además, esto es interesante para que los vecinos y vecinas de cada barrio escuchen lo que se ha hecho, en materia de parques infantiles, su arreglo está planificado dentro de los planes de toda la zona de juegos de Telde. Esta semana, previsiblemente, se adjudica la renovación completa de zonas de juegos de más de veinte barrios, una operación que jamás se había realizado en este municipio con una inversión de algo más de 600000 €. Este Gobierno a fecha actual ha arreglado más del 50% de los parques infantiles del municipio, de igual manera sucederá en el barrio de Caserones Bajos, así como está planificado el arreglo de la Plaza de la Higuera Canaria, en donde ya por parte del Departamento de Parques y Jardines se ha consensuado con la Directiva de la Asociación una actuación blanda y respetuosa con las raíces que además suponen un gran problema y las tareas del mobiliario urbano de la misma. En cuanto a poda de árboles, también se ha comenzado la semana pasada los trabajos en Caserones Altos y en toda esta zona, Caserones Bajos, Higuera Canaria, La Primavera, Hoya Aguedita. A nosotros nos cuesta creer que ustedes hayan girado visitas, nosotros sí la hemos girado y hay pruebas gráficas de esto porque los locales sociales han trabajado y se han mejorado, por ejemplo, en el de Caserones Bajos se ha llevado un profundo remozamiento del local social, recientemente reparación de fontanería, de paredes de interior y exterior, pintura, puertas, así como la plaza del Barrio y su escenario. De igual forma, se ha actuado en la Plaza de la Higuera Canaria en forma de pintura y también se han llevado, lógicamente, como no puede ser de otra manera, tareas de limpieza sistemática en estos espacios y limpiezas de choque en cada una de ellas. Y, por último, y no menos importante en materia de asfalto, ya en el año 19-20 se llevó a cabo una actuación con una demanda histórica en cuanto a la vía que une Caserones Bajos con Caserones Altos, con una importante ficha financiera, y hoy en día dentro de estos 4000000 de euros de asfalto con ficha financiera y proyectos terminados, tenemos también recogida quince calles del proyecto de 1070000 € de cuarenta y una en donde se asfaltan quince calles en las inmediaciones, le aclaro además que la calle Ebro y Miño pertenece a Caserones Altos y no Bajos. Estos son actuaciones, entre otras, hay muchas más que hemos querido destacar, hay una bolsa de trabajo preparado para seguir en cada uno de los barrios. Le agradezco Dña. Sonsoles este listado de actuaciones que quedan pendientes para hacer, algunas se han hecho y otras se intentarán hacer y por supuesto, pues votaremos a favor de los acuerdos de esta moción y seguiremos trabajando en cada uno de ellos.

Dña. Soledad Hernández Santana: yo no no iba a intervenir en la moción, nuestro voto





va a ser a favor, evidentemente, pero a veces escucho cosas que me sorprenden, yo creo que los gobiernos de un municipio o de cualquier ámbito están para solventar los problemas de los ciudadanos, entonces, cuando oigo un listado de cosas que se han hecho, yo creo que están en la obligación de hacerlas, o sea, solo recordar eso, que no es un favor o un acto generoso por parte del Gobierno hacia la ciudadanía sino que están dentro de su obligación y de su gestión en solventar los problemas en los distintos barrios. Esto es una moción para barrios determinados y en la línea de algunos compañeros, como Rosa apuntar que no reconocer la mala situación en la que están los barrios creo que es un grave error por parte del Gobierno, independientemente de que se hayan hecho cosas o no se hayan hecho, pero la situación en la que están los barrios es la que es y eso es una realidad y esas deficiencias que se nombran ahí en este listado también están en otros, o sea, los barrios de Telde son muchos y no se ha abordado el tema como se debiera. Se comprometieron a una limpieza de choque en cada uno de ellos y algunos esa limpieza de choque nunca llegó, por ejemplo y fue un compromiso que adquirió el Gobierno en este salón de Plenos, solo recordar eso y que nuestro apoyo pues para todas esas necesidades de los barrios, que ya es hora de que se les escuche a nivel general y se hagan actuaciones generales para todos.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): D. Juan Antonio, la verdad es que sí, una lista de deseos y de mucha ilusión y de esperanza para los barrios de Telde, porque, la verdad D. Eloy, que llevamos ocho años escuchándole el mismo discurso, llevamos ocho años escuchando la misma defensa cada vez que traemos una moción de barrios a este salón de Plenos y yo le voy a decir una cosa, por mucho que corra a su Grupo de Gobierno ya no le da tiempo, quiero decir, usted puede poner aquí, eso sí que es una lista de deseos, toda la planificación que usted tiene, pero ya no, no, no le va a dar mucho tiempo y a la gente no se le engaña tan fácilmente y le voy a decir otra, como siempre, utiliza usted la misma excusa de cuando gobernaba el Partido Popular, le voy a dar el consejo a mis compañeros, que por lo menos una vez pase el primer año, no utilice la misma excusa que lleva usted usando durante ocho años porque parece que se ríe de nosotros. Hace mucho que no gobierna el Partido Popular en Telde, gobernará en breve y las cosas cambiarán pero lo cierto es que les recomendaré enormemente, que no nos engañen a todos, como han intentado hacer usted que durante los últimos ocho años ha utilizado la misma excusa y que por mucho que corran y que por mucho que corran, ya no les da tiempo. Estoy intentando buscar la imagen de mi compañero Sergio Ramos, el que va a ser el próximo alcalde de Telde para enseñarle que sí ha estado en Caserones Bajos, pero ha recorrido todo el municipio, tiene tantas visitas que no me ha dado tiempo en lo que hablo en buscar en las redes sociales cuáles son los barrios que está visitando, pero si se toma las molestias de mirarlo y de verlo verá la vergüenza que se pasa cuando uno pasea por los municipios de esta ciudad y la ve toda sucia, llena de baches, llena de aquieros, las canchas en un estado deplorable, los árboles entrando por las ventanas y eso no es ficción, eso es realidad. Entonces, o usted no pasea por los mismos barrios que paseamos nosotros o la gente nos engaña o ya le he dicho un montón de veces que si quiere vamos juntos y nunca me ha aceptado la invitación para ir a verlos porque además lo hago de corazón para que usted palpe la realidad que palpamos los demás cuando las visitamos. Llevamos casi ocho años con este tipo de mociones en el Pleno, visitando barrio por barrio, recogiendo las demandas de los ciudadanos, viendo lo mal que se pueden vivir en algunas zonas porque el Gobierno no cumple con sus competencias básicas y trayéndolas aquí y es cierto que, como bien le dije al principio, pues seguimos escuchando su planificación, sus excusas de la culpa del Partido Popular y que alguien vendrá a arreglarlo, que igual sí serán los Reyes Magos, no lo sé, la lista podría ser





mayor, pero a nosotros desde la responsabilidad que tenemos traemos lo que creemos que los vecinos nos demandan como más importante porque hay cosas que evidentemente son del día a día y no la traemos aquí, así que lo que espero y deseo es que al menos en el tiempo que queda, pues que por favor el espejo, si se puede, como bien dice D. Juan Antonio, el aparcamiento para personas con movilidad reducida, que es lo que se ha hablado mucho en este Pleno, que por favor lo tengan en cuenta y lo arreglen.

- **D. Juan Antonio Peña Medina (Ciuca):** Dña. Sonsoles, con un discurso de buenos deseos y ya veo que también con ilusión. Sra. Alcaldesa, nosotros vamos a votar a favor, pero sí es verdad que nos gustaría que quedara ahí detallado "siempre que se pueda técnicamente", es decir voluntad existe, yo creo que por todos los que nos sentamos aquí, técnicamente habrá que comprobarlo para que quede también registrado.
- **D. Héctor León Jiménez:** dos cuestiones, como primera cuestión, adelantar nuestro voto a favor de esta moción, sobre todo de ámbito local y de la preocupación que desde el Partido Socialista tenemos también por los barrios, que se cumpla toda esa lista de deseos o casi todas de las que de las que usted acaba de exponer porque nuestro deseo en ese aspecto es otro.
- **D. Eloy Santana Benítez (NC):** D. Sergio Ramos está conociendo Telde, no conoce Telde, entonces tiene que patear bastante Telde para que conozca y conozca la idiosincrasia de los teldenses y de las teldenses.

Llevamos ocho años con el mismo discurso pero es que, claro, las derivadas del desastre en cuanto a gestión que hizo el Partido Popular en sus momentos de gestión alterna en Telde es complicado y lo estamos intentando solucionar y ya están encaminados, lo que hace falta es que siga un gobierno como el que ha estado hoy en día gobernando para que Telde pueda recuperar los servicios públicos básicos que ustedes estropearon, que ustedes rompieron y no es fácil, es una ciudad de setenta y tres barrios, 102 km² y 103000 habitantes, por lo tanto, esperemos y además esto no son invenciones mías como usted decía y que la misma excusa, la historia de Telde está escrita y es así, esto es lo que ha pasado en Telde y no sé lo que pasará en un futuro, ojalá que no vuelva a suceder lo mismo, pero sí que hayan gobiernos responsables que se preocupen del bienestar de la ciudadanía.

Sra. Alcaldesa: antes del cierre, por una cuestión formal y en la línea de lo que decía D. Juan Antonio Peña, recordando que las mociones son declarativas, no engañemos a nadie, las mociones no son leyes, no son órdenes, son dentro de la libertad que tienen los grupos políticos, propuestas para que los gobiernos impulsen o estudien, eso punto número uno, punto número dos, evidentemente las mociones no pueden tener elementos ilegales o materialmente imposibles, por tanto, hay aspectos de esta moción que tendrán que ser estudiados por éste o cualquier otro gobierno que venga, que yo por cierto reclamo el respeto a la soberanía popular, los alcaldes o alcaldesas de esta ciudad lo decidirán los ciudadanos el 28 de mayo, no nosotros, eso por otra parte, por tanto, todo lo que tiene que ver con una parcela o todo lo que tiene que ver con presupuesto, antes decía la proponente, a ustedes no les va a dar tiempo, evidentemente, la proponente sabe que es materialmente imposible cumplir esta moción pues tampoco le debemos generar a los vecinos como si los presupuestos se cambiaran de un día para el otro, ustedes saben que modificar un presupuesto como mínimo lleva cuatro años, es muy importante que los representantes de los ciudadanos digamos la verdad y que no engañemos a la





ciudadanía, o al menos indujamos a engaño porque no sé si eso es engañar o cómo se llama eso, hacer creer algo que sabemos conscientemente que no es posible. Dicho esto, Dña. Soledad Hernández, yo estoy totalmente en desacuerdo con un planteamiento que usted ha hecho, igual que la oposición tiene la obligación y el derecho de proponer, el Gobierno tiene la obligación y el derecho de explicar su trabajo, de rendir cuentas, es que eso se llama transparencia, un principio básico de la transparencia y de la buena gobernanza, rendir cuentas, ¿y qué significa rendir cuentas?, explicar lo que hace con el dinero público y con el tiempo que todas y todos los ciudadanos pagamos, por tanto, lo que ha hecho D. Eloy de manera además muy resumida, porque podríamos estar aquí horas diciendo lo que este Gobierno sí ha podido hacer y que parece que algunos se empeñan en obviar y lo hemos hecho a pesar de que llevamos dos años liberados de la deuda y a pesar de que el contrato, por ejemplo, se hablaba de podar árboles, hace poquitos días presentábamos el nuevo contrato, es que el Gobierno que hoy propone cosas o la oposición que propone cosas, es la misma que recortó el contrato de parques y jardines, que cerró 66 contenedores, echó a la calle a 27 personas, recortó casi 3000000 de euros y por tanto, me parece bien que los Partidos recapaciten y que los Partidos ahora digan que van a hacer lo que no hicieron, pero antes tendrían que hacer un propósito de enmienda para ser creíble y es reconocer ante la ciudadanía el profundo daño que le hicieron con los recortes y con el endeudamiento, a lo mejor en ese momento serían creíbles y podrían hacer propuestas que fueran creíbles. Dicho esto, vamos a apoyar esta iniciativa porque todo lo que sea bueno para Telde, venga de dónde venga, lo vamos a apoyar, pero claro, lo que no se le puede pedir al Gobierno es que se calle cuando se dice aquí que no se ha hecho nada, se ha hecho mucho, ¿insuficiente?, seguro, ¿faltan cosas por hacer?, seguro, es que lo digo mucho, las ciudades no están acabadas, ninguna ciudad está acabada, los que viajamos un pizco sabemos que en todas las ciudades hay una acera por arreglar, un árbol por podar y un colchón en una esquina de un contenedor por quitar, hasta las ciudades gobernadas por el Partido Popular Dña. Sonsoles, que yo me fijo quien gobierna en cada ciudad y mire, para que vea que no soy sectaria, le voy a decir, hay otras ciudades gobernadas por el Partido Popular que he tenido la oportunidad de visitar recientemente, que son magníficas ciudades gestionadas como por ejemplo Málaga, pero hay otras ciudades ganadas por el Partido Popular como Madrid que hay colchones en las esquinas, quiero decir, que todas las ciudades necesitan mejorar sus servicios públicos y que hay Gobiernos que apuestan por la mejora de sus servicios poniendo más recursos como este Gobierno con el anuncio del nuevo contrato que se está impulsando de parques y jardines y hay quienes optan por recortar los servicios públicos. Por tanto, son dos modelos y son los ciudadanos quienes deciden qué modelo es el que quieren defender para esta ciudad. Dicho esto, de que todo lo que tenga componente económico o componente legal solo se podrá impulsar en el caso de que se pueda legalmente.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): Sra. Presidenta, le agradezco la homilía preelectoral que nos acaba de dar a todas. D. Eloy, el que no conoce a Sergio Ramos es usted, es evidente y los que han perdido la perspectiva de cómo está el municipio desde lo alto de la atalaya también son ustedes, y es evidente, no creo que pase nada porque alguien en precampaña quiera dar a conocer su programa, no lo están haciendo ustedes, no sé si lo tienen, yo lo desconozco todavía, pero no nos va a parar en presentarle el nuestro a los barrios y a los vecinos y a las vecinas de nuestro municipio. Que usted no conozca a Sergio Ramos a mi no me importa, sé que no lo va a votar, yo a usted tampoco, no se preocupe. Ciertamente, después de decirle esto, si queremos sacar un histórico de por qué está endeudado este municipio, lo podemos hacer, Dña. Celeste lo





sabe, crédito de 44000000 de euros, sentencia del Plan General, quiero decir, la historia existe para todos, no ha sido el Partido Popular el Partido que tristemente más ha gobernado este municipio, pero cuando lo haga las cosas van a cambiar porque usted bajará de su atalaya y verá la realidad porque la recuerdo en campaña electoral, sacando también fotos a los contenedores de basura que también los había, es evidente que le cae mejor Juanma Moreno que Ayuso, no pasa nada y hay a más personas qué le ocurre pero lo que está claro es que el Partido Popular gobierna y gobierna bien, baja impuestos, hace políticas para los ciudadanos, sí baja los impuestos, usted lo va a hacer ahora, en plena campaña electoral, porque no ha sido capaz de hacerlo desde los últimos cuatro años. Oiga, D. Eloy, no lo encuentro aquí porque lo tuve guardado durante muchísimo tiempo, cuando usted llevaba Parques y Jardines hizo un anuncio en el periódico hace ocho años diciendo que iba a revisar el contrato de parques y jardines, ocho años ha tardado, ahí lo dejo, ocho años, bueno, cada uno hace las cosas en el tiempo que quiera y yo más que las cosas estén emboquilladas, yo lo que veo es una ciudad asfixiada, asfixiada por los impuestos que, correcto, tuvimos que subirlo desde el Partido Popular, correcto, no pasa nada, teníamos que pagar la deuda de ustedes, el plan de ajuste hace dos años, dos años que ustedes... concluyo, la realidad es la que es, los barrios están como están, las excusas son siempre las mismas, no pasa nada, estamos en el momento en el que estamos, de verdad si usted me dice que no tiene ni para comprar un espejo con cabo para poner en un barrio y que no es capaz ni de adaptar con los recursos que tiene un aparcamiento para discapacitados, hasta donde yo sé, hay un montón de cosas de esta moción que se pueden hacer sobre la marcha si hay voluntad, otras, es evidente que no. Siempre hemos defendido que las mociones aquí tienen un sentido, siempre hemos defendido que evidentemente habrá que presupuestar las cuestiones que sean de necesario presupuesto, nunca hemos intentado engañar a nadie, es el tipo de mociones que llevamos trayendo durante los últimos ocho años porque la otra opción es que los vecinos y vecinas de Telde pedirles una comparecencia y que vengan a hablar al Pleno, pero creo que también esa es nuestra misión como oposición y creo que la hemos hecho con coherencia, con respeto y además intentando que el Gobierno, de alguna manera, impulse políticas que mejoren la vida de los vecinos y de las vecinas, no siempre con suerte y esta es una muestra más de ella. Yo concluyo, estoy en mi turno de cierre, agradecemos el voto favorable para las mismas, le trasladaremos el voto favorable a los vecinos y vecinas que nos han trasladado todas estas demandas y yo al menos confío y espero que las cosas que se pueden hacer se hagan porque hay muchas que son de seguridad vial y que son importantes.

En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por UNANIMIDAD de los miembros presentes, aprobar la citada moción.

2. Moción que presenta el Partido Popular relativa a la Lucha Contra la Inflación. (R.E. 14250 de 29.03.2023)

Desfavorable Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 5, En contra: 22, Abstenciones: 0, Ausentes: 0

Dña. Sonsoles Martín Jiménez: antes que nada quiero disculparme con los portavoces porque anoche, al preparar el Pleno, fue cuando me di cuenta que no estaba subida la moción en el Gestiona, fue un malentendido entre el Secretario y yo porque entendía que





de la misma manera que se había subido la otra se iba a subir esta y bueno, antes que nada, pues pedir disculpas por haberlos mandado a esas horas de la noche y la urgencia es porque es una moción en la que se habla de la inflación, donde se proponen cuestiones que desde el Gobierno de España debe haber para que la inflación, que es algo que nos está afectando a todos, disminuya y entendíamos que era urgente, por la necesidad de que estas medidas se apliquen cuanto antes

Previa declaración de urgencia por UNANIMIDAD de los miembros corporativos presentes, se acordó incluir el presente asunto en el orden del día.

Por Dña. Sonsoles Martín Jiménez se da lectura a la siguiente moción que literalmente dice:

De la inflación se dice que es el impuesto de los pobres porque reduce la capacidad de consumo, de compra, de quiénes no están en condiciones de incrementar sus ingresos en la misma proporción que suben los precios.

Y es precisamente el fuerte encarecimiento de los precios de los productos de primera necesidad el que determina que el incremento de la inflación castigue más ahora a aquellos que tienen menores rentas. Estos hogares concentran el 13% de su gasto en alimentos y otro 20% aproximadamente en vivienda, gas, electricidad y calefacción. Por el contrario, estos gastos representan menos del 10% y del 5%, respectivamente, en el caso de los hogares con mayor renta. En consecuencia, la fuerte subida de los productos de primera necesidad tiene un mayor impacto en los tramos de renta más baja.

Pero la inflación es considerada también como un impuesto oculto, ya que permite a la Administración aumentar los ingresos sin tener que adoptar medidas de reforma tributaria, como incrementos en los tipos impositivos o recorte en los beneficios fiscales, que resultan claramente visibles para los contribuyentes.

Varios estudios empíricos han contrastado que, incluso en períodos de inflación relativamente reducida, el impacto en el impuesto es importante, tanto en términos recaudatorios como por afectar a la progresividad y capacidad redistributiva del mismo, ya que los mayores incrementos porcentuales en los tipos impositivos medios se producen en el caso de los contribuyentes con rentas medias y bajas.

Finalmente, la inflación también tiene efectos sobre la recaudación tributaria al distorsionar los pagos impositivos reales cuando se producen desfases entre el momento en que se obtiene la renta y el momento en que se paga efectivamente el impuesto (en el ejercicio siguiente). Para corregir pues la rémora inflacionaria es preciso que tanto las tarifas de tipos impositivos como los mínimos personales y familiares, reducciones y deducciones de la cuota se indexen anualmente en el importe de la inflación.

Si nos atenemos a datos reales, nos encontramos que los datos de los expertos (como INE o Banco de España), echan abajo el triunfalismo del Gobierno, que hace un mes decía que ya se notaba la bajada de los alimentos en el super y que los precios habían tocado techo.

La realidad es que la inflación asfixia a las familias:





Continúa la fuerte subida del grupo de alimentos y bebidas no alcohólicas. La última subida récord del IPC de los alimentos del 16'6%, se acumula al 6'8% que se había encarecido en marzo de 2022. En dos años, la compra ha subido un 24'3% desde el comienzo de la inflación (diciembre 2020): 1.550 € por hogar.

En los últimos 2 años se han disparado la mayoría de los productos básicos de la cesta de la compra; ha subido un 74,3% el aceite de oliva, un 54,7% el azúcar, un 45,6% la leche, un 41,0% la harina...

El precio de los productos básicos del campo se ha disparado un 60% pese a los 850 millones en ayudas del Gobierno.

Ahora el Banco de España revisa al alza su previsión de subida de los alimentos para este año, del 7,8% que preveía en su informe de diciembre al 12,2%, con un pico que todavía no ha llegado.

13 millones de ciudadanos siguen viviendo en riesgo de pobreza en España.

Y según Eurostat, España es el cuarto país por la cola en renta per cápita de la zona euro, es decir, los españoles se encuentran entre los más pobres de Europa, perdiendo casi un 9% en renta.

Esta situación está provocando que el precio de la cesta de la compra de los alimentos y productos de primera necesidad siga disparándose. La cesta de la compra se ha encarecido en España a niveles históricos, llenarla es cada vez más caro para las familias.

El alza de los precios está ahogando a las familias españolas, muchas de ellas ya no consumen ni carne ni pescado porque están muy caros y en su cesta de la compra cada vez hay menos productos frescos, lo que está amenazando la dieta mediterránea tan beneficiosa, recomendable y saludable.

El Gobierno de España es incapaz de controlar y frenar esta alarmante subida de los precios, ya que está más preocupado e inmerso en la permanente crisis interna entre los partidos y los ministros que lo conforman. Es más, uno de cada tres productos que vieron reducido su IVA por la bajada que llevó a cabo el gobierno tarde y mal en el pasado mes de enero, se han encarecido en marzo, según un estudio de FACUA. Es lo que se ha denominado efecto yo-yó. El "escudo social" que tanto pregona este Gobierno va a terminar siendo, si los españoles no lo remiendan en las urnas, en el mayor desfalco a nuestros bolsillos.

Porque, si perdura esta situación alcista en los precios, lamentablemente las clases medias españolas no podrán llenar la cesta de la compra y pasarán a ser vulnerables. No se trata pues de generar alarmismo, sino de poner remedio antes de que la inflación y la deuda se conviertan en endémicas en España.

Tampoco se comprende los ataques continuos, los señalamientos y la cruzada que el Gobierno de la Nación está realizando contra los empresarios del sector de la alimentación y distribución.





Por ello, el Grupo Popular en el Ayuntamiento de Telde, presenta la siguiente:

PROPUESTA DE ACUERDOS

PRIMERO.-Instar al Gobierno de España a:

Bajar el IVA de carnes, pescados y conservas

Deflactar la tarifa del IRPF a las rentas menores de 40.000 euros

Mantener la bonificación de 20 céntimos en carburante a autónomos y rentas medias y bajas

Aplazar el impuesto del plástico

Establecer ayudas a los titulares de explotaciones agrarias en crisis

Reducir costes energéticos

Reforzar la posición negociadora de los productores en los mercados agrarios

Convertir el "mini cheque" de 200 euros en una devolución más amplia y automática vía IRPF a rentas medias y bajas

SEGUNDO.- Apoyar a los sectores productivos españoles (agricultura, ganadería, distribución y cadena alimentaria, grandes empresas y sector financiero,...) frente a los ataques injustificados de miembros del Gobierno que solo ven aspas donde hay molinos.

TERCERO.- Dar traslado de estos acuerdos a Presidencia del Gobierno, a la Vicepresidencia primera y ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, a la Vicepresidencia tercera para la transición ecológica y el reto demográfico, a los ministerios de Hacienda y de Agricultura, y a los portavoces parlamentarios en el Congreso y el Senado; así como a los miembros de la Junta de Gobierno de la FEMP.

Dña. Soledad Hernández Santana: como bien ha dicho la la proponente, es una moción a nivel estatal, funciona a nivel de la nación para todo el Estado español, evidentemente nosotros pertenecemos a él, pero al igual que en la moción que presentaron los compañeros de Podemos, se pedía el adaptar mociones a las circunstancias y a las características de la población canaria, pues yo creo que en esos términos yo le plantearía Sonsoles, aquí habla de bajada del IVA y a los canarios, ¿qué nos afecta?, o sea, ¿en qué se van a beneficiar el canario en ese sentido, en esa bajada que usted propone?, yo lo desconozco y como usted es la proponente me gustaría, si es posible, que que me lo aclares.

Dña. Rosa Manuela Vega Muñoz (Mixto UP): me ha robado lo que iba a decir la compañera, va por la misma línea un poco más o menos. Independientemente de que la moción, como bien dice la compañera Dña. Sonsoles, nos lo mandó a última hora de la tarde por problemas que, bueno cosas que pasan, pero bueno, hemos tenido poco tiempo





para poder verla, poder tratarla, poder buscar, pero bueno, dentro del margen del poco tiempo lo del IVA obviamente redundante decir que aquí tenemos el IGIC pero me parece curioso que tiene que traigan esta moción, aunque no sea el IVA lo que nos repercute, que todas estas cosas que se tienen que arreglar en el Gobierno de España justamente sean ustedes lo que voten en contra de la bajada del IVA, que traiga una moción del IVA a Telde cuando aquí en Gran Canaria es el IGIC y luego en el Estado de la Nación ustedes voten en contra de la bajada del IVA me parece..., es que como hay tantas cosas que reflejan, por ejemplo, lo del cheque de 200 € si yo no recuerdo mal, creo, corríjame si me equivoco, ustedes incluso lo votaron en contra en el Parlamento, creo que votaron en contra, y con el poco margen que he tenido de buscar información con el tiempo que tengo, me gustaría un poco que aclarara como nos trae a Telde algo que solo se puede regular en el Gobierno de España, en el Ministerio y nos trae a Telde algo que ustedes votan allá en contra y aquí quieren que nosotros votemos el IVA a favor, no lo entiendo, yo más que nada quisiera que me lo aclarara.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): dos cosas, la primera es que tienen razón, que nosotros teníamos una moción preparada donde al lado del IVA poníamos IGIC porque teníamos además que queríamos También hablar del IVA porque también habla de la solidaridad entre los municipios de España pero he visto que presentamos la que le faltaba IGIC en el punto de acuerdo, pero bueno, es un error, no pasa nada. En cualquier caso, también tienen razón en cuanto a que el tiempo es escaso por la situación que pasó, pero realmente que la única pega que le vean a la moción sea esa, yo tengo que decirle Dña. Rosa que efectivamente mi Partido en Madrid no acepta votaciones trileras donde por decreto se intentan mezclar asuntos para forzar votaciones a favor o en contra, nosotros eso no lo vamos a aceptar y esa es la razón por la que, después de pedirle muchas veces al Gobierno que separe las votaciones y que se pare los decretos, como el Gobierno no lo quiere hacer pues no queda otra que que no poder aceptar todo lo que dice el Gobierno porque si de veinte cosas no estamos de acuerdo en dieciocho y estamos de acuerdo en dos y las presentamos todas juntas, pues parece que ni siquiera es algo honroso. Por tanto me gustaría añadir, Sra. Alcaldesa, donde pone IVA, IVA+IGIC porque realmente fue un error a la hora de presentar la moción y, por otra parte, si bien es verdad que es una moción de ámbito nacional, es una moción que en este caso nos afecta a todos los ciudadanos y a todas las ciudadanas, porque todos estamos tristemente sufriendo los problemas de la inflación en todo el país.

Dña. Rosa Manuela Vega Muñoz (Mixto UP): nosotros intentamos buscarle el camino para poder intentar votar a favor de esta moción, porque bien está que la intención es buena, la que usted trae Dña. Sonsoles pero fíjese, la persona que quiere tomar el timón del ayuntamiento, D. Sergio Ramos que es Senador, en el Senado llegó a decir que la bajada del IVA iba un poco menos a tirar a España, la economía del pueblo español, yo ante esas cosas y me traes una moción con contradicciones, no solo el IVA, no solo en la palabra cambiar el IVA con IGIC, es coherencia, es más coherencia, si usted me trae cosas de Telde obviamente, como le dije antes, incluso le agradecí las mociones que traen barriales, porque siempre se agradecen que el Gobierno también en un momento dado se pongan las pilas pero esta es que ya no es que cueste, es que no hay, sinceramente, ahora mismo no tengo por donde cogerla. Y, desgraciadamente, Dña. Sonsoles, póngase de acuerdo con su candidato a la Alcaldía de lo que él piensa en el Parlamento y lo que usted está diciendo aquí en el Pleno, yo creo que el momento de velar por Telde es ahora y el momento de hacer campaña con las mociones es dentro de un par de semanas, un par de meses, es lo que opino, nosotros obviamente, por lo que he





dicho Dña. Sonsoles, vamos a votar en contra de esta moción, más que nada por la incoherencia que tiene con quien realmente tiene que cambiar estas cosas y un municipio como Telde, que aunque somos afectados con todo lo que pasa, cuando ya el Partido Popular a nivel estatal vota en contra de todo lo que usted trae, o casi todo, pues creo que no hay nada más que hablar.

D. Héctor León Jiménez (PSOE): yo un poco esas pinceladas que que Dña. Rosa ha dado, sinceramente, hay cuestiones que no voy a entrar en un debate nacional aquí en este salón de Plenos porque creo que no es el momento adecuado para hacerlo pero sí desde el Partido Socialista, sinceramente, nos llama la atención de la forma de actuar y no me refiero a la compañera Dña. Sonsoles, a nivel nacional, cuando exigimos unas cosas a través de de unas mociones, las votamos en contra en un Congreso de los Diputados y después las exigimos y me llena aún más de dudas esa forma de traer mociones de nivel estatal que a todos nos ha ocurrido en alguna ocasión pero considero que sí se debería contextualizar las mismas en este salón de Plenos.

Dña. Celeste López Medina (NC): no tenía previsto intervenir porque ya se había hablado de las cosas que la moción no se centra en Canarias, además, hay un impuesto que no se aplica y decirle Dña. Sonsoles que, aunque cambie IVA por IGIC no tiene sentido porque en Canarias ya la carne y el pescado no se le cobra IGIC, es 0%, por lo tanto, ese punto lo que hay que hacer es eliminarlo. Además de eso, se han hecho bonificaciones a los hidrocarburos, hay cosas que estamos en desacuerdo, el tema del impuesto del plástico, nosotros estamos por un lado aprobando una moción que proteja al entorno, España ha entrado muchísimo más tarde en este impuesto del plástico y ahora retrasarlo es ir en contra a la estructura que se quiera hacer de confluencia con Europa y en entrar en las dinámicas de la protección del entorno. Pero además tampoco quería vo entrar en la teoría económica que sostiene que la inflación es un impuesto para las personas que tienen menos recursos , es de Keynes, defiende eso, pero también los postulados de este pensador que han ido desarrollándose durante su trayectoria vital también dice que si se acompañan con las medidas que ha hecho el Gobierno de España de redistribución de la riqueza a las cuales ya les han recordado todos los Grupos Políticos que el Partido Popular vota en contra, vota en contra en el Senado, en el Parlamento, de las subidas de impuestos, también es verdad que históricamente, cada vez que existe inflación es el momento en el que las personas que tienen menos recursos pueden negociar, mejorar sus condiciones y ahí está el salario mínimo que se apuesta por subirlo y el Partido Popular no acompaña en esas medidas, por lo tanto, cuando se hacen unas manifestaciones basándose en una teoría económica hay que elevar y coger todo lo que dice la teoría económica, no lo que nos interesa y en el tema de Canarias hay que eliminar y hay que centrarse en que no se aplica el IVA, que es de cajón, cualquiera que lo lea se da cuenta, a lo mejor por eso no intervine porque es algo tan obvio y que está bien traer mociones que vienen del Estado, pero hay que saber dónde estamos, yo tengo claro que la Atalaya está en Santa Brígida y entonces usted también tiene que saber dónde estamos, estamos en Canarias y que estas cosas no las podemos aprobar, al final también es verdad que tampoco se nos puede..., porque las mociones son declarativas y al final manifiesta, el no intentar adaptar esas mociones a Canarias y a Telde, como decía.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): antes que nada voy a redactar la frase o decir la frase que teníamos en la otra moción para que no dé lugar a malas interpretaciones, bajar el IGIC en los productos básicos en los que no sea cero en





Canarias y quiero mantenerlo lo de bajar el IVA porque, insisto, esta es una moción de solidaridad entre municipios españoles y por eso no quiero quitarlo. No es una historia de que yo no sepa dónde estoy que sí sepa dónde estoy. Es una cuestión que hemos decidido tener porque es una moción, como bien dije que viene del ámbito nacional del Partido Popular y que nosotros, aunque seamos canarios, también nos sentimos y somos parte de este gran país que se llama España, por tanto, nos sentimos en el derecho y en la capacidad de sí queremos traer una moción donde se implique un impuesto que existe a nivel nacional y donde se incluya nuestro impuesto de nuestra particularidad por ser canarios, siempre nos hemos sentido españoles y vamos a seguir haciéndolo y vamos a seguir manifestando esa solidaridad entre los pueblos. Está claro que hay Partidos Políticos que le han perdido el pulso a la calle porque cualquiera que habla con cualquier ciudadano o ciudadana de este país incluido de este municipio, todo el mundo habla del precio de la cesta de la compra, el precio de la luz, el precio de la gasolina y todo se le achaca a la inflación y desde el Gobierno de España, que es el Gobierno que tiene herramientas para poder aplicarlas y el Gobierno de Canarias en algunos otros sentidos como es el IGIC para que eso ocurra, no lo hace y por eso nosotros hemos decidido presentar y defender esta moción, porque entendemos que refleja la realidad de muchos ciudadanos españoles y de todos los ciudadanos y ciudadanas de Telde.

Dña Rosa, dígame la verdad, usted no vota a favor de la moción porque su gobierno es quien gobierna en el Gobierno del Estado, ya está, no pasa nada, me está contando aquí unas batallas ahora de que si cosas de Telde no, cosas de Telde, cuando acaba de presentar una moción sobre la soberanía alimentaria, donde sus compañeros le han dicho que contextualice la moción, que no sea solo poner la palabra Telde, entonces, lo que no se puede es cuando nos conviene sí y cuando no nos conviene, no.

Desde mi primera intervención lo he dicho, esto es una moción que el Partido Nacional presenta a nivel nacional porque afecta a todos los ciudadanos y ciudadanas de este país, yo milito en un en un Partido de ámbito nacional, creo que usted también y traemos las mociones que consideremos cuando consideramos a las Instituciones que creamos oportunas como hace usted.

D. Héctor, la moción está contextualizada porque la contextualicé yo en mi primera intervención y la vuelvo a hacer ahora, todos los vecinos y vecinas de Telde hemos notado la subida de la inflación, usted también, por tanto, nosotros añadimos la frase que dije, que vuelvo y reitero, es que la historia de esta moción es que cuando el Secretario me llama o yo lo llamo a él para hablar de lo que pasa en la Higuera Canaria y le he dicho que justo sobre la marcha vamos a presentar una con la inflación y bueno, las prisas, pues a veces hacen que uno se equivoque, pero no pierde para nada el espíritu de la moción, ni la idea ni reconocer el error de que presentamos a la que le faltaba esa frase, no pasa nada, en cualquier caso, nosotros mantenemos los acuerdos, explicaremos en la calle quién vota a favor y quién vota en contra y ya está, no pasa nada, cada uno afortunadamente puede votar democráticamente en lo que considere oportuno, faltaría más y después tendrá la razón o la no razón para explicarlo en la calle.

Sra. Alcaldesa: lo que se vota hoy aquí, para los que no han tenido oportunidad de leerla, es decirle a España, al Estado que cambie el IVA, ahora se ha incorporado, el IGIC no pueden tocarlo porque es una competencia canaria y además tenemos la suerte de que la mayoría de la cesta de la compra tiene IGIC cero, incluido el pan, todos los productos de primera necesidad tiene IGIC cero, todos los productos frescos, etcétera, la cesta básica en Canarias tenemos esa suerte, tiene IGIC cero, por tanto, es decirle al Estado que cambie el IVA para los peninsulares, está bien y también decirle al Estado que está actuando mal con el sector agrícola. Esto es lo que votamos ahora.





En su virtud, el Pleno Corporativo acuerda por 5 votos a favor de los concejales de los grupos, Mixto PP y CIUCA, 4 abstenciones de los concejales de JxT y 18 votos en contra de los concejales de los grupos NC, Mixto MxT, D. Álvaro Juan Monzón Santana, PSOE, Mixto UP, D. Carmelo Jhonatan Hernández Delgado, Dña. Leticia del Mar Diepa Sánchez, Dña. María Soledad Hernández Santana y Dña. Rosa María Ortega Peña rechazar la citada moción.

III. PARTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN

A. DACIONES DE CUENTA

- 1. Decretos de la Alcaldía del n.º 1656 a 2299 de 2023.
- 2. Acuerdos de la Junta de Gobierno Local adoptados en sesiones ordinarias de fechas 2 de febrero, 16 de febrero, 23 de febrero, 2 de marzo, 9 de marzo, y 16 de marzo de 2023; y en sesiones extraordinarias y urgentes de 10 de febrero y 14 de febrero de 2023.

B. COMPARECENCIAS

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el concejal del grupo municipal Mixto Unidas Podemos, D. César José Santana Santana, se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

En la moción que trajo el Partido Popular sobre el tema de los barrios y como esto va en cuestión de ruegos y preguntas, pues me gustaría hacer un ruego a todos los concejales que llevan Áreas, que sé que es difícil, que las cosas a veces no salen bien como hay que hacerlas, se intenta, pero hay que recordarle que detrás de cada servicio que se hace la ciudadanía hay trabajadores, entonces, cuando decimos que los barrios están sucios, que están mal podados, también estamos hablando un poquito de que los profesionales que están dentro de esta Administración no están cumpliendo con su trabajo, con lo cual también quiere ser muy cuidadoso cuando decimos que los barrios están sucios, que no se poda bien, etcétera, etcétera, para no liarme mucho con lo que quería realmente decir. Cuando hablamos de caminar los barrios no hace falta tener fotos, no hace falta ver de que tenemos una ciudad que es viva, que tenemos 100000 habitantes, que entran bastantes habitantes, entonces, cuando tienes una ciudad bastante viva pues genera bastantes residuos, es verdad que hay que tratarlo desde la base, los colegios y la educación para que los niños y las niñas, pues, según vayamos creciendo, sean más conscientes con nuestro territorios. Por eso no voy a hacer ninguna pregunta, realmente el ruego que traslade







al personal municipal que sé lo difícil que es mantener una ciudad limpia, de tener los árboles bien podados y que la ciudadanía lo entienda, prueba de ello que esta mañana era las 5:30 horas de la mañana y la compañía estaba barriendo la plaza, terminó de barrer la plaza, vino una oleada de viento y cayó todas las hojas al suelo, entonces estaba tan sucia como ayer, incluso peor. Entonces, lo que he observado y eso no sale en la foto, es que cuando pasa el personal y retira un colchón por desgracia, sale el vecino justo pasar el camión y saca el colchón al minuto uno y no hablo de los setenta barrios de Telde, conozco también los ciento dieciocho barrios de Las Palmas que soy trabajador municipal y limpio y hacemos más porque somos la cenicienta al fin y al cabo de ese Ayuntamiento de Las Palmas, pero que la ciudadanía no es compensable con la labor municipal que haces. Es verdad que todo es mejorable y por la noche se podrá mejorar y podremos caminar como hemos dicho al principio de este Pleno de que si todos vamos juntos, trayendo mociones y trayendo propuestas para mejorar el municipio, pues se avanzará, traer quejas sin traer soluciones tampoco lo veo una política muy correcta, ¿por qué?, lo voy a volver a dejar claro, detrás de cada moción, cuando pedimos algo, lo que hay debajo, en el escalón más bajo, son trabajadores municipales, con lo cual solamente terminar con esto, que le traslade a los trabajos municipales el esfuerzo diario de meterse todos los días a la 5:30 horas de la mañana, a las 6:00 horas de la mañana y muchos terminan a las 23:00 o 24:00 horas de la noche para tener lo mejor posible el municipio con las carencias, que no dudo que hay carencias, que hay que fortalecerlas y hay que mejorarlas.

Por el concejal del grupo municipal Socialista, D. Héctor León Suárez, se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

Dos ruegos, uno a D. Eloy, dentro de nuestro proyecto "Te Escuchamos", trasladamos las necesidades del entorno de Eucaliptus II, en la urbanización Los Cedros, las vecinas y vecinos demandan el arreglo de la calle Cortijo de Belén, Fuente del Sao, Obispo Diego de Muros y La Noria, por sus socavones, exceso de gravilla, además del acondicionamiento de aceras y eliminación de las barreras arquitectónicas que impiden que se cruce de acera en unas condiciones óptimas de seguridad.

Y el siguiente que atañe a dos Concejalías, Tráfico y Playas, es un ruego en referencia a la Playa de Tufia, a nuestro conocimiento de conflictos entre usuarios de la playa, en referencia al uso de aparatos de música de alta potencia, sabemos las dimensiones reducidas que tiene esa playa y por su sus características y lo que solicitamos es que se estudie la posibilidad de colocar un cartel con las prohibiciones de todos conocidos, lo más cercano a pie de playa y que se pueda, además, obtener un control por parte de la policía entre las 14:00 y 16:00 horas, por la dificultad en la circulación, la mayoría por aparcamiento indebido y que eso está conllevando a, según nos comentan, a conflictos entre usuarios que acuden a la playa y, sobre todo, porque vamos a unos días en el que seguramente en Semana Santa habrá una mayor afluencia de usuarios y evitar problemas.

Por la concejala del grupo municipal popular, Dña. Sonsoles Martín Jiménez, se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

D. César, no sé si el ruego me lo hizo a mí o la apreciación, yo, por si acaso, quiero explicarle que nosotros apoyamos al cien por cien todo lo que hacen los trabajadores





y las trabajadoras municipales, pero esto va de dirección política, planificación, revisión, organización. La Sra. Alcaldesa interrumpe por una cuestión de forma, porque si no, luego se crean agravios diciéndole que está en su turno y que haga un ruego o una pregunta porque no puede increpar o de algunas interpelar al otro portavoz porque entonces el otro portavoz se crea una indefensión así que ajústese usted al punto, ruego y pregunta al Gobierno además, no le puede hacer un ruego o una pregunta a los otros compañeros, es al Gobierno. Dña. Sonsoles contesta que cree que no, que los ruegos y las preguntas son a todos los concejales del salón de Pleno, en cualquier caso, como entendí que era hacia mi persona..., nunca he leído en el Reglamento que sea ruegos al Gobierno sino a los concejales, pero en cualquier caso, continúo. La Sra. Alcaldesa lo consulta con el Sr. Secretario y contesta que es al gobierno siempre e incluso el Gobierno al Gobierno, el propio Gobierno se puede rogar a sí mismo, se hace de hecho en otras Instituciones, en el Cabildo, se ruega o se pregunta.

Dña. Sonsoles continúa con los ruegos. Nos encontramos el otro día con el señor del Callejón del Castillo y nos demanda que por favor traslademos a los concejales correspondientes que limpien los bancos de la zona, que la asociación de vecinos está cerrada y que el parque infantil está completamente destrozado y además me pide que le traslade lo que ustedes contestan aquí si lo contestan hoy, ya le he dicho yo que no es obligatorio hacerlo hoy, que tienen un mes para hacerlo.

Queríamos saber también la situación en la que se encuentra la Urbanización Arauz, no sabemos muy bien cómo van avanzando todas esas cuestiones para que incluso hayan edificios de viviendas que están terminados y puedan darle las viviendas a la gente que los ha comprado.

Queríamos también saber si el Parque de Melenara estaba paralizado, por qué y si es así cuando se va a retomar la obra.

También estamos interesados en saber cómo va la obra del Mercado Municipal, que parece que ha dado un acelerón en los últimos tiempos y queríamos saber en qué situación se encuentra y si nos podrían contar cuando creen que va a estar terminada.

Por el concejal del grupo municipal CIUCA, D. Juan Antonio Peña Medina, se formulan los siguientes ruegos y preguntas:

Alcaldesa, que vara de medir más peligrosa, que doble vara, le puedo traer actas de estas sesiones plenarias donde concejales del Gobierno han hecho ruegos y preguntas a miembros de la oposición y se los puedo traer y nunca he dicho nada, absolutamente nada, lo hice hoy por primera vez.

En el pasado Pleno le hacía una pregunta, usted me decía que respondía absolutamente a todo, otra cosa es que me gustara la respuesta o no, o lo que yo quería escuchar o no. Le pregunté en el pasado Pleno si la empresa adjudicataria de Hoya Caldereta había presentado el plan de sellados para concluir ese vertedero "controlado". Usted quedó en mirarlo y me dijo que me iba a dar la respuesta y como dijo que me respondía a todo me imagino que hoy tendrá la respuesta.

También, si me lo permite Dña. Celeste, una pregunta, la Alcaldesa dijo en un medio de comunicación que el Ayuntamiento tiene en las cuentas corrientes cerca de





50000000 a 60000000 millones de euros, me gustaría saber si ese dato es cierto, si el ayuntamiento dispone en sus cuentas corrientes esa cantidad de dinero, 50000000 ó 60000000 millones de euros.

Y la última pregunta que realizo es trasladarles un poco la preocupación de esos vecinos que han aportado pues cuantías económicas o han adquirido esas viviendas del edificio que se construye en la Urbanización de Arauz, en la circunvalación, que al parecer ese edificio pues ya está en su fase final de terminar esa obra y están pendientes de la Urbanización de Arauz. Tengo entendido que hasta que no se complete esa Urbanización, hasta que no se recepcione y hasta que no se doten los servicios no podrá ser habitada. Entonces, la pregunta es usted Sra. Alcaldesa o al Concejal de Urbanismo, ¿en qué situación se encuentra la urbanización?, ¿qué tiempos se baraja por parte de la administración?, un poco para darles la tranquilidad a estas personas que la verdad es que no tienen ninguna información por parte de este ayuntamiento.

Por el concejal D. Sergio Manuel Suárez Hernández (NC), se contesta a ruegos y preguntas formulados:

En respuesta a la pregunta que hacía D. Juan Antonio Peña en relación con el tema de Hoya Caldereta, decirle que sí se presentó definitivamente al Gobierno de Canarias el pasado viernes el Plan de Sellado, la propuesta de Plan de Sellado.

Por el concejal D. Jonay López Montesdeoca (JxT), se contesta a ruegos y preguntas formulados:

En respuesta a lo que comenta el compañero del Partido Socialista, existe cartelería en la Playa de Tufia, existe cartelería a 2 metros de la línea de agua que incluye señalización correspondiente al uso de la playa, entre ellos no se permite acampadas, uso excesivo de música, etcétera, juegos de raquetas, animales, etcétera, etcétera, etcétera, a día de hoy sí existe porque está recogido incluso en la ordenanza correspondiente, simplemente era para aclarar eso.

Sra. Alcaldesa: algunas cuestiones que son de interés general para la ciudad, a mí me sorprende que hagan preguntas aquí cuando llevan semanas manifestando los que hacen las preguntas en los medios, lo que ellos consideran, por ejemplo, está paralizada la obra de Melenara, bueno, como todo en la vida, depende cómo se diga, es verdad o es mentira o es simplemente una manipulación de la realidad cuando hay desconocimiento, porque lo normal es que un Grupo, una persona, un candidato, antes de lanzarse a lanzar algo así, pregunte oficialmente al Gobierno en qué estado está la obra. Hoy preguntan, pero llevan ya una semana el Partido Popular y otros Grupos creo diciendo que la obra está parada, la obra civil de Melenara está acabada, por lo tanto no se puede parar lo que está acabado, está acabada. En Melenara quedan una serie de cuestiones que tienen que ver con el suministro, por ejemplo, ya han visto las luces que son además por energía fotovoltaica están encendidas, quedan las papeleras, quedan todo lo que es el suministro, incorporar el parque Infantil, que es suministro y queda papeleras, suministro y algún otro detalle que no tiene nada que ver con la obra civil y esto lleva un ritmo que es el que marca la dinámica de una Administración. Ustedes saben que la Administración no es como la





empresa privada, que si hay alguna incidencia se resuelve de un día para el otro, sino que cualquier incidencia que ocurra en el proceso requiere o puede requerir de algún tipo de trámite administrativo, pero insisto, la obra civil, que es lo que yo llamo obra, está acabada y lo que queda, como digo, es papeleras y lo que es la instalación del tatami del Parque Infantil y de los juegos y algún detalle más que ahora mismo, porque las luminarias ya están funcionando, no puedo recordar, eso por una parte. En cuanto al Mercado Municipal, el Mercado lleva el ritmo que lleva, algunos quieren retrasarlo ahora, es decir, una cosa es que el Gobierno se invente cosas porque vienen las elecciones que ya nos gustaría a todos los Gobiernos del mundo tener una varita para decir "venga, pues ahora acabo esto" y otra cosa es que nosotros retrasemos una obra pública para que la oposición no diga que la estamos acelerando, entonces el Mercado Municipal lleva su ritmo, me sorprende que aparezca una grieta y sea noticia que las reparemos, estamos hablando de una infraestructura que no es una obra nueva, estamos hablando de una infraestructura que tiene más de treinta años y por tanto, en la ejecución de cualquier infraestructura antigua, aparecen imprevistos, y cuál es la obligación no del Gobierno, esto no tiene nada que ver el Gobierno, a mí me hace gracia cómo manipulan a la población haciéndoles creer que los Gobiernos tenemos algo que ver con las ejecuciones de las obras. Las obras dependen de la contrata y del director de la obra, que es un técnico imparcial y con el plan de prevención y ahí los gobiernos ni pinchan ni cortan, es más, no puede ni entrar a la obra, los gobiernos no pueden pisar una obra si no tienen autorización y están incluidas su intervención en la obra, en los mecanismos de prevención de riesgos laborales. Por tanto, los ritmos de las obras son los que son, yo no le puedo adelantar a usted cuándo va a estar el Mercado acabado porque una vez finalizada la obra civil, diríamos la pintura, es verdad que está en una fase muy de embellecimiento, de embellecimiento de la fachada, el interior está prácticamente acabado pero no se preocupe usted, no se preocupe usted, que no vamos a inaugurar ni abrir el Mercado antes de las elecciones ni vamos a trasladar a nadie deprisa y corriendo, no se preocupe que va a poder usted seguir haciendo la campaña diciendo usted y otros que el Mercado no está abierto, eso sí, yo me esforzaré en recordar que Telde tiene un Mercado abierto y que fue uno de los pocos municipios canarios que cuando tuvieron que emprender una obra, por cierto, una obra que requería Industria desde hace muchos años, muchos Gobiernos anteriores miraron para otro lado cuando Industria les decía que ese edificio no cumplía con la normativa eléctrica, otros municipios lo que hicieron en situaciones similares cerraron su Mercado, mandaron a todos los puesteros a su casa y dejaron a la ciudad o al pueblo sin mercado y a los trabajadores sin trabajo. Nosotros con un gran esfuerzo, nadie dijo nada en este plenario, nadie, pero no a nosotros, a los trabajadores, en la línea que decía D. César, a toda esa gente del Área de Obras Públicas y de Mercado que se esforzó para que Telde tuviera un Mercado transitorio durante estos años y la ciudadanía pudiera disfrutar de un Mercado que, por cierto, en periodo de pandemia, nos ha hecho una gran labor porque es un Mercado abierto y que se airea, así que bueno, aquí cada uno cuenta la película como le viene bien, nosotros vamos a seguir lo que es nuestra tónica diciendo la realidad, exponiendo los hechos y asumiendo las consecuencias de lo bueno y lo malo de la gestión municipal porque eso funciona así y lo sabemos. Dicho esto, creo que he contestado a todas las preguntas y, sobre todo, me sumo a lo que decía D. César de cuando hablamos de que la poda está mal, el otro día me decía un trabajador de la poda, lo voy a decir porque me pareció llamativo, los trabajadores tienen un plan de poda, podan cuando les toca y hay un plan, está planificado como debe ser y ahora algún barrio que le tocó dice que algún ciudadano





le dijo, "ah, vienen a podar ahora" al trabajador "porque vienen las elecciones" y el trabajador le contestó, "no, mire, venimos a podar ahora porque es cuando le toca", la pregunta que yo me hice y qué hacemos ahora es ¿en dos meses no podamos, no limpiamos las calles, no asfaltamos nada si toca, no arreglamos nada para que no venga la oposición a decir que estamos en periodo electoral o algún ciudadano?, no, nosotros vamos a cumplir con nuestra tarea, vamos a hacer nuestro trabajo desde la responsabilidad, desde el rigor, como hemos hecho siempre y asumiremos lo que el pueblo soberano considere y crea oportuno. Esto en relación al ruego del señor D. César Santana.

Dña. Rosa Manuela Vega Muñoz (Mixto UP): nosotros sumarnos a todo lo que ha dicho, es más, creo que todo el mundo vivimos en pandemia un momento bastante duro, no me quiero ni siquiera poner en el pellejo de todas y cada uno de ellas que tuvieron que vivir todas esas llamadas intentando llegar de alguna manera a todas las personas y francamente desde Unidas Podemos todos nuestro mayor respeto por todo el trabajo más que nada no solo por el trabajo sino saber que hay muchas veces que te ves limitado y quieres hacer más y no puedes y eso tiene que ser muy difícil. Hace poco empecé mi camino intentando curtirme de algo de una manera y todo el mundo pensaba que yo iba a hacer trabajo social y yo dije ni de coña, ni de coña, porque es tan ingrato, es tan duro, tiene que ser tan duro, yo no lo soy, pero tiene que ser muy duro las cosas que escuchas todos los días, las cosas que quisieras hacer todos los días y a las cosas que no puedes llegar todos los días, con lo cual desde Unidas Podemos, nuestra mayor admiración, respeto y sobre todo, ese ánimo y que nunca pierdan esas ganas de luchar por los demás.

D. Héctor León Jiménez (PSOE): desde el Grupo Municipal socialista sumarnos a cada una de las afirmaciones que se han realizado y de todos es conocido la situación grave que el ser humano ha vivido durante este espacio de tiempo, tanto a nivel social, a nivel sanitario, hay situaciones en las que yo creo que debemos aprender de ellas, el ser humano debe aprender de ellas para cambiar la forma de hacer las cosas, entre todos el camino es más llano si todos nos ayudamos y, sobre todo, por esa convicción de que se pueda hacer por los demás un trabajo bien realizado que es lo que se ha demostrado desde Servicios Sociales y a lo mejor ahondar también en reflexionar sobre diversas situaciones como puede ser también el ámbito sanitario, que a lo mejor en el plano personal me toca un poco más y compartir esa sensación de impotencia que en algunas ocasiones se vivió por no poder hacer más.

D) ASUNTOS DE PRESIDENCIA

En nombre de la Corporación trasladar nuestra <u>SOLIDARIDAD Y EL</u> PÉSAME a los familiares de:

- Joven cantante Aridane del Pino Jiménez Espino, conocido como Nany Jiménez,





que falleció en Telde el pasado 21 de marzo a los 33 años de edad.

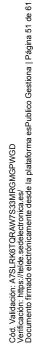
- Profesora María del Rosario García Carreño, conocida por Mary, apreciada profesora del colegio Poeta Fernando González.
- Fernando Cruz Amador, padre de Olivia Cruz Peñate, Policía Local de este municipio.

En nombre de la Corporación trasladar nuestra <u>FELICITACIÓN</u>:

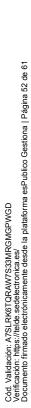
- Agradecer al Cabildo de La Palma que haya otorgado recientemente la medalla al mérito al título póstumo al ciudadano teldense D. Francisco José Santana Álvarez, Fran para todos, agente forestal, fallecido en el incendio de 2016.
- En la Asamblea General de la Asociación Española de Gestores Públicos de Vivienda y Suelo, celebrada en Valencia, Telde recibió un premio estatal por la rehabilitación de viviendas en el Valle de Jinámar y esto es gracia al trabajo coordinado de fomentas, el plan integral, instituciones y todos los actores que forman parte del desarrollo de Jinámar a los cuales les agradezco su implicación para que reconocimientos como este sean una realidad.
- Al restaurante Perico Junior y al restaurante La Tunera, por los premios ¡Qué Bueno Canarias! otorgados este lunes.
- Al mejor Chef Canarias, a Carmelo Florido por el restaurante El Equilibrista.
- A los participantes teldenses en el carnaval de Maspalomas, Grisela Guardia y Acrux Drag Queen, por sus galardones como diseñador y participante en la gala Drag respectivamente.
- Al Drag Queen Armek por su galardón en la Gala Drag de Mogán.
- A Alberto Alejandro Benítez, elegido presidente de la Federación Española de Agrupaciones de Folclore.

En nombre de la Corporación trasladar nuestra felicitación y agradecimiento por el esfuerzo y <u>MÉRITO DEPORTIVO</u> demostrado a:

- Al Club Air Games que cosecho un total 25 medallas, divididas en 13 de oro, 5 de plata y 7 de bronce en la primera edición del Torneo Air Games de Gimnasia Trampolín 2023, celebrado en el Rita Hernández.
- Al luchador teldense Aixay Hernández, por la consecución del título de Campeón de España de K-1 Profesional en 72.500 kilos, logrado en el Pabellón Félix Santana en Las Palmas de Gran Canaria.
- Al atleta teldense en la categoría Máster 50, José David Monzón Pérez por sus brillantes resultados obtenidos en el pasado Campeonato de España de Atletismo, celebrado del 3 al 5 marzo en la ciudad de Antequera en Málaga.
- Campeón de España M50 en la distancia de 60 m, en 200 m y relevos en 4×200 mixtos, logrando en las tres distancias nuevos récords de Canarias.









- Al joven ciclista teldense de categoría cadete, Daniel Lado por su triunfo individual vistiendo el maillot amarillo y por equipos con el Gran Canaria Bike Team, en la carrera por etapas Aiarako Bira, que durante dos días se disputó en localidad alavesa de Amurrio.
- A la atleta teldense Sandra Moreno Santiago por alcanzar la segunda posición en la media distancia de la capitalina carrera de montaña LPA Trail 2023 en su octava edición.
- Al equipo Infantil Femenino del C. Balonmano Rocasa Remudas por lograr el título de Campeón de Gran Canaria conseguido en la Final a 4 disputada en el Pabellón Antonio Moreno, donde lograba su plaza para competir por el título autonómico.
- A los componentes teldenses de la Selección de Gran Canaria de Petanca tras proclamarse campeona en las categorías femenina y juvenil, del Campeonato Autonómico de Selecciones Insulares de Petanca, celebrado en las canchas municipales de Arrecife. Mónica Ortega y Antonia Guerra, en la categoría femenina; y Ainara González y Ángel León, en la juvenil, pertenecientes al Club de Bola y Petanca Gerardo Rodríguez.
- A Cristian González Campeón de Canarias de boxeo que lograba colgarse el oro en 92 Kg Élite, clasificándose para el próximo Campeonato de España, donde también lograron su clasificación Zuleima González Mederos que competirá en 50 Kg. Élite y Cinthya Monzón, que subirá al ring en 52 Kg Élite, todos pertenecientes al Club de Boxeo Pedro Miranda.
- Al Club de Lucha Castro Morales, por los resultados obtenidos en el Campeonato Insular por Categorías de Lucha Canaria, donde Fran Cazorla lograba el título insular en Destacados B. Jaime Rivero se alzaba con el campeonato en Destacados C y en Destacados A, Jonay Alemán lograba el subcampeonato.
- Al Club Balonmano Remudas Isla de Gran Canaria, por el galardón concedido por el jurado constituido para la concesión de la 63ª edición de los Premios Jesús Telo, como mejor entidad a la promoción deportiva y Óscar Pérez Cruz (Surfing Adaptado) también premiado en la V Gala Isla Europea del Deporte.
- Al Club KickBoxing Yeray El Coleta en la final del Campeonato de Canarias de KickBoxing y Muay Thay celebrado en el Pabellón Pancho Camurriras, en Santa Cruz de Tenerife y donde el club teldense cosecho un total de cuatro medallas de oro y dos de plata con los siguientes competidores:
- Shaiel Suárez Rodríguez, consigue el oro en la modalidad Kick Light 42 kilos cadete.
- Maikel Darek Suárez Martel, logra el oro en la modalidad Kick Light -47 kilos cadete.
- Carla Pérez Mazurkiewicz se hace con el oro en la modalidad Kick Light -60 kilos junior.
- Cynthia Curquejo Martín también se alza con el oro en la modalidad Kick Light -60 kilos senior,
- Andrea Carreño Rodríguez consigue plata en la modalidad Kick Light +65 kilos cadete mayor.
- Guillermo González Suárez consigue plata en la modalidad de Kickboxing 57 kilos







senior.

- Al Cadete Femenino del BM. Rocasa Remudas, subcampeón de Gran Canaria y clasificado para los Campeonatos de Canarias que se disputaran en Fuerteventura.
- **D. Juan Antonio Peña Medina (CIUCA):** si permite añadir en esa lista a Carmelo Santana Reyes, que se clasificó en primer lugar de su categoría y segundo de la general de la Acuatlón de Mogán, y también a una teldense que yo creo que está haciendo muchos méritos y que a lo mejor nos deberíamos esforzar todos, que es Laura Pérez, que recientemente ha ganado más de diez medallas, es una persona con discapacidad, en el campeonato de España en natación, añadir las felicitaciones si así lo considera.

Reconocimiento a la labor del Personal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Telde.

Sra. Alcaldesa: sí por supuesto se incorpora en el acta y ahora me van a permitir que dediquemos, voy a leer completa lo que es la propuesta de esta Presidencia para que sea una declaración institucional, porque creo que el trabajo de los Servicios Sociales municipales merecen que les dediquemos en este Pleno pues los cinco o diez minutos que voy a tardar en leerla.

Traemos a este Pleno, al igual que hicimos con la Policía Local, un Manifiesto de carácter bueno, me gustaría que fuera de carácter institucional relativo al reconocimiento, a la labor del personal de Servicios Sociales del Ayuntamiento de Telde.

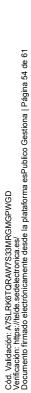
PRIMERO. - La pandemia de COVID-19 ha representado una de las crisis más importantes de nuestra historia reciente, con un gran impacto desde el punto de vista sanitario, social y económico. Afectó a todos los hogares del mundo, y por ende a Canarias, de manera severa y desigual, al aumentar los diferentes indicadores de vulnerabilidad más de un 20%. El confinamiento de la población y las posteriores restricciones de la actividad inciden claramente en el riesgo de pobreza de las familias, especialmente el gran impacto económico que dificultó el acceso a la ocupación de las personas adultas. En una comunidad como la nuestra con una gran importancia del sector turístico se registró un aumento de hogares sin ingresos, lo que resulta especialmente grave por el elevado riesgo de pobreza del que partíamos antes de esta crisis.¹

SEGUNDO. - Las restricciones derivadas del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo (limitaciones de la libertad de circulación de las personas, y medidas de contención que afectan de diversas actividades económicas) proyectaron sus consecuencias negativas sobre el normal funcionamiento de la actividad económica, repercutiendo gravemente en el ámbito social.

Esta repercusión social agravó la brecha y la desigualdad, ya existente previo a la crisis COVID-19, en los colectivos más vulnerables, golpeándolos de forma más contundente en todas las esferas. como:

1 Fundación Foessa, Evolución de la cohesión social y consecuencias de la COVID-19 en España.







- .- En el ámbito sanitario, las personas con menores recursos tuvieron mayores dificultades para acceder al sistema de salud, lo que agravó las posibilidades de contagio y repercutió gravemente a su salud.
- .- En el ámbito laboral, las personas que ya tenían una situación de precariedad laboral o de paro, la imposibilidad de movimiento provocó una situación no solo de pobreza severa, sino de verdadera emergencia social, al no poder contar ni alcanzar unos ingresos mínimos para poder cubrir las necesidades más básicas como es la alimentación, la higiene o medicación.
- .- En el ámbito educativo, en un contexto donde el acceso a la educación se desarrolló a través de medios telemáticos, todas aquellas familias en las que con sus recursos no podían acceder a internet o tener dispositivos que les permitiera dicho acceso, provocaba una grave desigualdad y discriminación en la educación, profundizando más aún la brecha social con quienes sí disponen de los medios necesarios.
- .- En el ámbito económico, derivado de la situación de precariedad laboral o paro en la que se encontraban, estas personas carecían de los mínimos recursos económicos para hacer frente, no solo a la cobertura de sus necesidades básicas personales, sino también las familiares, como el pago de la vivienda y suministros básicos, entro otros, lo que provocó la generación de deudas y el inicio o el agravamiento de la situación de vulnerabilidad y exclusión social.

TERCERO. - Derivado de la previsión que se tuvo de las consecuencias de esta situación, desde el Ayuntamiento de Telde se consideró imprescindible poner en marcha una serie de actuaciones, teniendo en cuenta la incidencia desigual que estaba teniendo la crisis provocada por la COVID-19 en los distintos sectores y grupos sociales, para frenar e invertir estos procesos de vulnerabilidad y exclusión social, y proteger a las familias y a las personas más vulnerables, así como disminuir su impacto sobre la población

Las principales medidas adoptadas fueron las siguientes:

- 1. Decreto de Alcaldía número 2513/2020, de fecha 20 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes en materia de atención social para las personas en situación de vulnerabilidad, para hacer frente al impacto social del Covid-19, siendo las principales consecuencias de su aplicación las siguientes:
- ➤ Respuesta a la situación de falta de cobertura de las necesidades básicas de la ciudadanía de Telde articulando una prestación económica extraordinaria.
- ➤ Tramitación de esta prestación y del resto que se gestionan desde los Servicios Sociales habilitando un correo electrónico cuyo funcionamiento hace de registro de entrada.

Dado el elevado incremento de la demanda que se iba a recibir en los Servicios Sociales, principalmente de la Prestación extraordinaria puesta en marcha para dar cobertura a las necesidades más básicas de la población, y teniendo en cuenta los reducidos recursos con los que ya contaba esta área previa a la crisis, se articularon los siguientes instrumentos a fin de dar respuesta a la emergencia social sobrevenida:

▶Reorganización del personal de Servicios Sociales para atender aquellas







necesidades más urgentes.

- ➤ Realización de un contrato de servicio con carácter de emergencia, cuyo objeto es la tramitación de la Prestación Extraordinaria para cubrir las necesidades básicas establecidas en el Decreto de Alcaldía 2513/2020 de 20 de marzo, a través de terceros.
- Movilización de personal Auxiliar de Gestión de otras áreas municipales para apoyar la gestión de la Prestación Extraordinaria anteriormente mencionada, en concreto para esta actuación se contó con el apoyo de 12 Auxiliares de gestión, siendo 9 del área de Deportes, 1 del área de Festejos, 1 de Estadística y 1 de Vías y Obras.
- 2. Continuación de la intervención social a través de medios telefónicos y telemáticos.
- 3. Refuerzo de los servicios de proximidad de carácter domiciliario. Se elaboró un protocolo de actuación, con la finalidad de llegar al mayor número posible de personas, que dejaron de ser atendidas, ya sea por la Administración, o por su red de apoyo, necesitando de medidas compensatorias. Para ello se contó con el apoyo de la empresa adjudicataria del servicio y de Protección Civil.
- 4. Puesta en marcha de un dispositivo para el confinamiento de las personas sin hogar en el Polideportivo Juan Carlos Hernández (Jinámar). Dispositivo de emergencia de alojamiento y confinamiento para personas sin hogar, dotándolo de personal y los medios adecuados para su debida protección durante la situación del estado de alarma.

En dicho dispositivo se prestaron los servicios de comedor, servicio de ropero, servicio de duchas, servicio de lavandería, servicio de alojamiento, servicio de dispensación de metadona, servicio de dispensación de la medicación que requería cada persona y servicio de seguridad, todo ello a través de terceros, siendo coordinado por personal de los Servicios Sociales. Este dispositivo tuvo una capacidad para 26 personas,

En relación a este dispositivo también se pusieron en marcha sistemas de colaboración con los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, Protección Civil, Centros de Salud, Fundación Yrichen, Cruz Roja y otras entidades sin ánimo de lucro, así como, empresas privadas que colaboraron en esta actuación.

5. Puesta en marcha de nuevas estrategias de apoyo a las familias desde el Servicio de atención a la infancia y familia.

Se mantuvo con las familias partícipes del Centro Integral de la Infancia, un contacto casi diario, donde se solventaron sus dudas y se remitía, individualmente, acciones de apoyo escolar para los/as niños y niñas que formaban parte de este servicio. También en las llamadas a las familias se informaba, resolvían sus dudas, escuchaban sus inquietudes e informaban, si así lo requerían, de los procedimientos de acceso a las ayudas municipales, coordinada, siempre en materia económica con la/el Trabajadora/or Social pertinente.

Se derivó a muchos accesos a plataformas educativas y de ocio saludable de sus centros educativos, así como a participar en algunas redes sociales controladas organizadas por Aldeas Infantiles donde los/as menores podían subir sus dibujos e impresiones.

Se creó una plataforma en la que, por videollamada, los niños y niñas, por grupos, y







con funcionamiento parecido al que se llevaba en la rutina, acudían a talleres, dinámicas y debates con el personal que formaba parte del servicio.

CUARTO. - A pesar del apoyo logrado y ya mencionado con anterioridad la demanda, debido a la gravedad y la emergencia de la situación, era muy superior a las posibilidades de gestión, exigiéndole al personal un esfuerzo extraordinario, al que se dio respuesta sin mirar las horas, ni los días festivos para sacar el trabajo adelante. Ahora bien, sin las medidas enumeradas y ese apoyo no solo hubiera sido imposible lograr los niveles de atención a la ciudadanía, logrando contener en mayor medida el impacto que esta crisis estaba teniendo en la ciudadanía de Telde, sino que el incremento que se produjo del 1.106% de la demanda con el escaso personal con el que se cuenta en este área, hubiera provocado graves consecuencias para la salud de las y los profesionales dado el sobresfuerzo que ya realizaban, mermando aún más la atención que urgentemente necesitaba en esos momentos y en ese contexto la ciudadanía de Telde, y especialmente las personas en situación de mayor vulnerabilidad y conflicto social.

QUINTO. - Tras el levantamiento del Estado de Alarma, y la puesta en marcha de la Nueva Ordenanza de Prestaciones Económicas de los Servicios Sociales, se produce la reducción de los apoyos en materia de personal de otras áreas por la recuperación de la actividad habitual de las mismas, pero sin embargo no se da una disminución de la demanda de la población. Así, el número de familias que necesitaban la cobertura de Servicios Sociales en 2020 aumentó en un 138,87% con respecto a 2019. En 2021 los datos muestran cómo se redujo el número de familias hasta en un 50,06% con respecto a 2020, pero suponiendo un incremento de un 19,28% con respecto a 2019, y el número de prestaciones concedidas fueron superiores ligeramente con respecto a 2020, lo que supone que la sobrecarga de trabajo está lejos de reducirse.

SEXTO. - En el periodo comprendido entre enero y octubre del año 2022, el gasto realizado en el área de servicios sociales, correspondiente a prestaciones económicas, alcanza ya más del 75% del gasto total realizado en el año 2021 en el mismo concepto, lo que muestra que el nivel de demanda de la población no ha disminuido. Teniendo en cuenta que el personal del área no sólo tramita estas prestaciones sino que se ocupa también de: realización de entrevistas, Valoración, diagnóstico, orientación, acompañamiento e Intervención social y/o educativa, intervención psicológica, Servicio de Valoración previa ante posible desprotección, informes de diversa índole, prestaciones de otras administraciones, asesoramientos, etc., es necesario destacar la entrega y el sacrificio de las distintas personas profesionales del área en el desempeño de las tareas asignadas, en aras a apoyar a aquellas familias en situación de vulnerabilidad.

Por todo lo expuesto, la Corporación de Telde presenta para su consideración, debate y aprobación por el Pleno Municipal el siguiente acuerdo:

I.- Acordar de manera unánime el reconocimiento a todo el Personal de Servicios Sociales por su labor en favor de la mejora de la calidad de vida de la población en situación de dificultad del municipio, durante la crisis consecuencia de la pandemia del COVID-19, y época posterior a la misma.







II.- Acordar que nuestra Corporación realice un acto de reconocimiento colectivo al Personal de Servicios Sociales.

Los asuntos que vienen en Presidenta no se someten a votación, por tanto, los Grupos que deseen utilizar la palabra pueden manifestar y convertir esto no en un asunto a propuesta de esta Presidenta sino de toda la Institución si estuvieran de acuerdo, aunque como digo, no se puede someter a votación porque está en los Asuntos de Presidencia.

D. Juan Antonio Peña Medina (CIUCA): nos adherimos a lo manifestado y a lo expuesto, lo compartimos y darle las felicidades y las gracias al equipo de Servicios Sociales que hoy nos acompaña una parte considerable en este salón de Pleno. Fue mi primer contacto con la Administración, este equipo de hombres y mujeres de los que aprendí muchísimo, de los que sigo aprendiendo, de lo que vi desde dentro, esa labor y ese compromiso por el municipio que va más allá de la labor social, que tienen idea de turismo, de cultura y de todo lo que se le pregunte, tienen ideas para este municipio y propuestas. Aprendí también de lo que se puede hacer política o de lo que se puede reivindicar en los medios de comunicación y lo que también no se puede exponer en los medios de comunicación, a veces la indefensión que tienen cuando salen algunos casos mediáticos, con razón o sin razón y con su derecho profesional pues no se puedan defender o puedan sacar ellos su versión, el agradecimiento que han hecho durante la pandemia cuando desgraciadamente llegó, nosotros lo trasladamos a la Alcaldía en aquel momento, que no íbamos a utilizar ningún mecanismo político público porque creíamos que era el momento de estar todos unidos y que no se merecía ni el personal ni la sociedad ninguna crítica en los medios de comunicación, a pesar de que a lo mejor algunas cosas no funcionaban bien, pero evidentemente nos cogió a todos de imprevisto y nadie tenía la experiencia a nuestras espaldas para tratar una pandemia de esa altura. Por lo tanto, gracias enormemente y desde aquí desde Ciuca, nosotros proponemos si lo lo considera la Alcaldía, de algún día, cuando se considere dar un pasito más allá y trasladar a la Comisión de Honores y Distinciones que al equipo de Servicios Sociales, pues se le otorgue la medalla al mérito social de esta ciudad que se lo merecen.

Dña. Rosa Manuela Vega Muñoz (Mixto UP): nosotros sumarnos a todo lo que ha dicho es más, creo que todo el mundo vivimos en pandemia un momento bastante duro, no me quiero ni siquiera poner en el pellejo de todas y cada una de ellas que tuvieron que vivir todas esas llamadas intentando llegar de alguna manera a todas las personas y francamente desde Unidas Podemos todo nuestro mayor respeto por todo el trabajo más que nada no solo por el trabajo sino saber que hay muchas veces que te ves limitado y quieres hacer más y no puedes y eso tiene que ser un muy difícil. Hace poco empecé mi camino intentando curtirme de algo de una manera y todo el mundo pensaba que iba a hacer trabajo social y yo dije mi coña, ni de coña, porque es tan ingrato, es tan duro, tiene que ser tan duro, yo no lo soy, pero tiene que ser muy duro las cosas que escuchas todos los días, las cosas que quisieras hacer todos los días y a las cosas que no puedes llegar todos los días, con lo cual desde Unidas Podemos nuestra mayor admiración, respeto y sobre todo ese ánimo y que nunca pierdan esas ganas de luchar por los demás.

D. Héctor León Jiménez (PSOE): desde el Grupo Municipal Socialista sumarnos a





cada una de las afirmaciones que se han realizado y de todos es conocido la situación en grave que el ser humano ha vivido durante este espacio de tiempo, tanto a nivel social, a nivel sanitario, hay situaciones en las que yo creo que debemos aprender de ellas, el ser humano debe aprender de ellas para cambiar la forma de hacer las cosas, entre todos el camino es más llano si todos nos ayudamos y sobre todo por esa convicción de que se pueda hacer por los demás un trabajo bien realizado, que es lo que se ha demostrado desde Servicios Sociales y a lo mejor ahondar también en reflexionar sobre diversas situaciones como puede ser también el ámbito sanitario, que a lo mejor en el plano personal me toca un poco más y compartir esa sensación de impotencia que en algunas ocasiones se vivió por no poder no poder hacer más.

Dña. Soledad Hernández Santana: sumarme pues a todo lo que han dicho los compañeros, creo que un trabajador social, esa profesión es una de las más duras porque vives de manera directa los problemas de la gente y mantener el tipo, mantener la coherencia en el trabajo, el empeño en resolver problemas a aquellos que más nos necesitan y en momentos tan duros como fue una pandemia, que nadie sabía cómo actuar ni cómo proceder, no sabían los que tenían que gestionar, pues muchísimo menos los trabajadores y menos en un campo tan delicado como el suyo, sumarnos a ese reconocimiento no solo al trabajo que han hecho, sino al trabajo que hacen, que siguen haciendo y al trabajo de futuro que estamos segurísimos que van a seguir realizando de la manera que lo han hecho hasta ahora.

Dña. Sonsoles Martín Jiménez (Mixto PP): yo también quiero darle la bienvenida a los compañeros y compañeras del Área de Servicios Sociales, yo también tuve el honor y la suerte de conocerlos siendo concejala de ellos en un momento de mi vida, un poco transitorio y delicado, estaba justo dando a luz a mi hija y realmente coincido con lo que ha dicho el compañero Juan Antonio Peña, hemos aprendido mucho de ustedes, creo que solo podemos darles palabras de agradecimiento y el trabajo que hacen con los menores, con las familias, con las personas mayores, un trabajo silencioso, vocacional, creo que este reconocimiento llega tarde de lo que también me siento responsable, así que agradezco que de alguna forma se haya tenido en consideración hoy y sobre todo que puedan escucharnos porque todas las personas que estamos aquí, de alguna manera, representamos a toda la ciudadanía, así que es un agradecimiento de todo el municipio de Telde al trabajo que han hecho antes de la pandemia, durante la pandemia y después de la pandemia, porque el trabajo que ustedes hacen no empezó en la pandemia, llevan realizándose de manera silenciosa durante mucho tiempo un trabajo, como dije antes, vocacional, todo el mundo no está preparado para hacerlo, todo el mundo no tiene ni la fuerza, ni el ánimo, ni la capacidad mental, pero sobre todo la alegría para poder levantarse cada día y afrontar con la mejor de su sonrisa cuando viene una persona con problemas muy serios a buscarle la mejor manera de facilitarle a que tenga una vida mejor y a que pueda, en muchas ocasiones, salir adelante de la situación en la que se encuentra y son muchos los casos en los que se consiguen, así que desde el Partido Popular nos sumamos también al reconocimiento que se ha pedido para que desde la Comisión de Honores y Distinciones se le otorque lo que se corresponde, lo más alto o lo que así se considere y nuevamente darles las gracias por el trabajo que han hecho, que hacen y que estoy segura que harán.

D. Diego Fernando Ojeda Ramos (NC): agradecer la presencia aquí de parte del



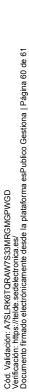


equipo de Servicios Sociales, allá por el año 16, en noviembre me parece, fue octubre, noviembre del 16, cuando la Alcaldesa tuvo a bien delegarme esta competencia, la verdad que estaba bastante asustado, no tenía yo experiencia en este ámbito, pero pronto el equipo me acogió, también tuve personas como la Asesora que todavía hoy compartimos trabajo, Fátima y también una persona que ha sido muy importante en esta Área para el Ayuntamiento, para las personas de Telde y especialmente para mí, que es María Jesús, quien fuera Directora General de los Servicios Sociales, que fue, si Fátima era una mano, pues María Jesús era la otra mano. Yo no tengo palabras para agradecerle a todos y cada una de ellas, y también a las personas que desde otras Áreas que no tenían obligación y hablé con ellas una por una y desde el minuto uno se mostraron totalmente predispuestas a ayudar y colaborar y esta declaración ha quedado bastante bien, pero lo que allí se vivió en aquellos momentos anteriores y posteriores y durante la pandemia, créanme que fue bastante duro y yo, que era quien tenía que firmar los decretos, pues sé fehacientemente que todas y cada una de estas personas trabajaban a diario las 24 horas del día, de noche, de tarde, sábados, domingos, festivos. Yo creo que fue un trabajo ingente que la ciudad de Telde, por muchas declaraciones y muchas medallas institucionales que le otorguemos a este equipo, yo creo que jamás terminaremos de agradecerle su trabajo. No quiero terminar mi intervención sin decir que hoy soy un poquito mejor persona gracias a todos ustedes.

D. Héctor José Suárez Morales (JxT): por supuesto darle la bienvenida a todos los que se encuentran en el salón de Pleno y, especialmente, por el punto que nos encontramos, a las compañeras y compañeros de Servicios Sociales. Por supuesto que nos sumamos a esta iniciativa de la Presidencia y evidentemente nos sumamos a que sea una iniciativa de todos y cada uno de los Grupos municipales que conformamos este salón de Plenos. Nuestro agradecimiento al trabajo que han realizado, no solo durante la pandemia, sino de todos estos años desde los recursos han sido escasos y siempre, evidentemente se necesitan más recursos y en eso está el empeño de este Gobierno porque las necesidades se acrecientan cada día, en algún momento fue la pandemia, en el 2007-2008 fue la crisis, ahora estamos con una inflación desbordante que hace que las familias que habitualmente llegan a fin de mes no llegan y eso es un trabajo que ustedes se encuentran día a día de forma muy especial, así que el reconocimiento no es solo en esta declaración que nos representa a todas y todos sino el reconocimiento por el trabajo desde que se incorporaron como trabajadores y trabajadoras públicos y decidieron dedicarse a los demás de forma incondicional y eso es una agradecimiento infinito a este grupo y se expresa también con esta declaración, así que enhorabuena.

D. Juan Francisco Artiles Carreño (MxT): simplemente que creo que voy a ser el último en hablar, sumarnos a la iniciativa de la Presidencia está todo dicho, yo creo que Rosa, hay cosas que son vocacionales, como lo que decía también Héctor, la medicina y sobre todo el trabajo social, porque es la atención directa con aquellas personas que más nos necesitan, lo llevan en la sangre, lo llevan en el corazón y eso es así, simplemente desde aquí sumarme a hacer mías las palabras de todos los Grupos que han intervenido y simplemente también a ese agradecimiento, no por el trabajo que realizaron durante la pandemia que fueron momentos duros sino en general, el trabajo que hacen día a día, que a veces la soledad también existe y más en el trabajo que ustedes desempeñan, en la labor que desarrollan día a día y son los que viven, por desgracia, las necesidades de de los seres humanos que habitamos







en este municipio y en otros, de corazón mil gracias.

Sra. Alcaldesa: muchas gracias a todos y por supuesto nos acompaña hoy aquí una representación de las trabajadoras y los trabajadores sociales, otros les gustaría estar seguramente, pero no pueden todos abandonar el Departamento, trasládenle al resto del equipo nuestro más sincero reconocimiento. Hemos intentado a lo largo de estos años en el día a día demostrar con hechos nuestro compromiso con los más vulnerables, intentando apoyar siempre el trabajo de los servicios sociales, nosotros creemos que es un trabajo maravilloso, yo creo que es muy gratificante saber que con tu trabajo ayudas a que la gente viva un poquito mejor. Fue muy emocionante ver que las personas sin hogar de Telde por primera vez tenían un pequeño hogar, no será el hogar perfecto, a mí me gustaría un hogar aún mejor algún día, pero ya no están en la calle y eso fue gracias a ustedes y que miles de personas de Telde tuvieran en el momento más duro cuando los Ertes llegaron, que llegaron tarde, el Erte no llegó sobre la marcha, miles de personas de Telde pudieron tener una ayuda para ese mes resolver sus deudas, fue importantísimo, y sé que ustedes, me consta porque tenía un grupo de trabajo diario con el equipo directivo del Área, con el concejal, con Fátima y con María Jesús, y me consta del compromiso diario, 24 horas, fines de semana de cada uno y cada una de ustedes y conozco perfectamente el trabajo de cada una y cada uno de ustedes porque hablo con los ciudadanos y por tanto me lo primero que les pregunto es, quién es tu trabajador o trabajadora social para poder ver si podemos ayudar al ciudadano, por tanto, les agradezco profundamente como Presidenta de la Corporación, como Alcaldesa, ese trabajo y ese compromiso y esa vocación de servicio, sin duda, ser trabajador o trabajadora social y educador social tiene que haber una vocación de servicio y todos lo que sentimos esa vocación, en el ámbito que sea, sabemos que, a pesar de las dificultades, a pesar de los aspectos negativos, ese poder ayudar a los demás es muy gratificante y es lo que hace que cada día nos levantemos a pesar de lo duro, de lo durísimo, que fui seis meses concejala de Servicios Sociales y yo estaba acostumbrada a lidiar con las problemáticas de la gente, porque como profesora y como tutora, tuve que lidiar alguna vez con problemas familiares, pero nunca antes fue tan duro todos los días, durante muchísimas horas, escuchar el drama de cada una de las familias, solo escuchar el drama ya es durísimo y poder ayudar es muy gratificante, pero reconozco la dureza de la profesión y eso es lo que justifica que hoy hayamos querido hacer este reconocimiento de manera institucional y sumarnos a lo que el Gobierno del momento decida porque saben que ya en este periodo no se pueden hacer actos de estas características para hacer un acto público de reconocimiento al personal de los Servicios Sociales Municipales y también mi reconocimiento a María Jesús Cuevas, le ponemos un nombre y apellido porque no está, ya no forma parte del equipo, está en la Consejería, también haciendo una importante labor por las personas más necesitadas y también sé que nos echa una mano a Telde porque dentro de sus competencias está trabajar en el ámbito de Canarias a María Jesús Cuevas, que fue fundamental en ese periodo tan complejo de la pandemia, gracias de nuevo y por tanto consideramos que esto es un una Declaración unánime del Pleno de Telde. Muchas gracias y con esto cerramos el Pleno de hoy, gracias a todos y buen día.





DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cod. Validación: A7SLRK6TQRAW7S33MRGMGPWGD
Verificación: https://teide.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 61 de 61

